

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Académico Profesional de Ciencias Administrativas

**“EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y
MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LAS MUNICIPALIDADES
DE LA REGIÓN TACNA DURANTE EL EJERCICIO 2013”**

TESIS

Presentada por:

Bach. Aurelia Jinchuña Huallpa

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

TACNA - PERÚ

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Académico Profesional de Ciencias Administrativas

TESIS

**“EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y
MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LAS MUNICIPALIDADES
DE LA REGIÓN TACNA DURANTE EL EJERCICIO 2013”**

TESIS SUSTENTADA Y APROBADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015;
ESTANDO INTEGRADO EL JURADO CALIFICADOR POR:

PRESIDENTE:


Mgr. ALEJANDRO ORESTES MEGO CUBAS

SECRETARIO:


Mgr. MIGUEL FRANCISCO TORRES REBAZA

VOCAL:


Mgr. ASCENCIÓN AMÉRICO FLORES FLORES

ASESOR:


Mgr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a mi hermano mayor Luis E. Fernández Sosa, por ser mi modelo de responsabilidad y honradez; a mis hermanos Jorge y Mario Jinchuña Huallpa, por su apoyo incondicional en la culminación de mi carrera profesional, a mis padres que desde el cielo me guían.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a los docentes de ésta Escuela Académico Profesional de Ciencias Administrativas, por la educación, apoyo y colaboración brindada en el desarrollo de esta Tesis.

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.2.1.	PREGUNTA PRINCIPAL.....	5
1.2.2.	SUBPREGUNTAS.....	5
1.3.	OBJETIVOS.....	6
1.3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
1.3.2.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
1.4.	JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN Y SU VIABILIDAD....	7
1.5.	HIPOTESIS.....	9
1.5.1.	HIPOTESIS GENERAL.....	9
1.5.2.	HIPOTESIS ESPECÍFICA.....	9

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1.	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	10
2.2.	INCENTIVOS.....	12
2.2.1.	INCENTIVOS EN LAS ENTIDADES PUBLICAS.....	12

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE INCENTIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO.....	14
2.2.3. DIFERENCIAS CON EL SECTOR PRIVADO.....	15
2.2.4. TIPOS DE INCENTIVOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.....	17
2.2.5. VENTAJAS DE LOS INCENTIVOS.....	21
2.3. LAS METAS.....	21
2.3.1. IMPORTANCIA DE LAS METAS.....	23
2.3.2. TIPOS DE METAS SEGÚN COMPONENTE VARIABLE DEL INGRESO.....	25
2.3.2.1. METAS ABSOLUTAS.....	25
2.3.2.2. METAS RELATIVAS.....	26
2.3.3. CARACTERÍSTICAS DE METAS BIEN DISEÑADAS.....	29
2.4. MUNICIPALIDADES.....	30
2.4.1. ANTECEDENTES.....	30
2.4.2. TIPOS DE MUNICIPALIDADES.....	33
2.4.3. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.....	34
2.4.4. EL CONCEJO MUNICIPAL.....	36
2.5. PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.....	36
2.5.1. OPERATIVIDAD DEL PI.....	39

2.5.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INCENTIVOS.....	41
2.6. CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES.....	42
2.7. TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	45
2.7.1. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS	
EJERCICIO 2013.....	46
2.7.2. PONDERADOS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	48
2.7.3. RECURSOS NO ASIGNADOS POR EL INCUMPLIMIENTO	
DE LAS METAS	52
2.7.4. USO DE FONDOS.....	53
2.8. PERSONAL ENCARGADO DEL PLAN DE INCENTIVOS.....	54
2.9. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE	
INCENTIVOS.....	55
2.9.1. METAS A SER EVALUADAS DURANTE EL	
EJERCICIO 2013.....	57
2.9.2. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL SOBRE	
CUMPLIMIENTO DE METAS.....	60
2.10. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	61

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	64
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	65

3.3.	VARIABLES.....	66
3.3.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	66
3.3.2.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	66
3.4.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	67
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	68
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	68
3.6.1.	TÉCNICAS.....	68
3.6.2.	INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	69
3.6.3.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	70

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1.	PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	71
4.1.1.	DATOS GENERALES.....	72
4.1.2.	CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN EN RELACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS.....	73
4.1.3.	USO ADECUADO DE LOS FONDOS RECIBIDOS.....	84
4.1.4.	CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2013.....	94
4.1.5.	BONO ADICIONAL.....	98

4.1.6. RAZONES DE INCUMPLIMIENTO DE METAS.....	99
4.2. COMPROBACIÓN DE HIPOTESIS.....	108
4.2.1. HIPOTESIS GENERAL.....	108
4.2.2. HIPOTESIS ESPECIFICA a).....	110
4.2.3. HIPOTESIS ESPECÍFICA b).....	112
CONCLUSIONES.....	114
RECOMENDACIONES.....	116
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	118
WEBS.....	120
ANEXOS.....	121

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo con el propósito de Identificar las razones más importantes del incumplimiento de todas las metas fijadas por el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del ejercicio 2013 en la Región Tacna. Para ello se estableció la siguiente hipótesis: El Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013. El trabajo corresponde a una investigación explicativa, el núcleo de la investigación consiste en formular, considerar y/o contrastar una o diversas hipótesis que aporten elementos que expliquen o que ayuden a comprender las causas o razones del fenómeno objeto de estudio; así como medir la relación de las dos variables a estudio: El Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal y cumplimiento de metas al ejercicio 2013. Para tal propósito se consideró la información obtenida a través de la aplicación del cuestionario a los Coordinadores del Plan de Incentivos en las 27 Municipalidades de la Región Tacna. Los datos obtenidos se tabularon y analizaron mediante cuadros y gráficos. Una vez finalizada la fase de análisis e interpretación

de los resultados se determinó que: el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal no influyó en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013. Además se concluyó que: las razones más importantes del incumplimiento de todas las metas, fijadas por el Plan de Incentivos del ejercicio 2013, en las Municipalidades de la Región Tacna, son; primero que no contaban con los recursos humanos, para implementar las medidas necesarias; segundo, que no contaban con los recursos financieros, para implementar las medidas necesarias.

ABSTRACT

This research was conducted in order to identify the most important reasons for the failure of all the targets set by the Plan Incentive improving and Municipal Management Modernization year 2013 in Tacna region. For this, the following hypothesis was established: The Incentive Plan improving and Municipal Management Modernization influences the fulfillment of all targets in the municipalities of Tacna Region during the year 2013. The work corresponds to an explanatory research, the core of the research is to develop, consider and / or contrast one or several hypotheses to provide evidence to explain or help to understand the causes or reasons for the phenomenon under study; and measuring the ratio of the two variables under study: The Incentive Plan improving and Municipal Management Modernization and compliance goals by 2013. For this purpose the information obtained through the application of the questionnaire was considered to Incentive Plan Coordinators in the 27 Municipalities of the Tacna Region. The data were tabulated and analyzed using tables and graphs. Once the phase of analysis and interpretation of the results it was determined that: the Incentive Plan to improve the management and Municipal modernization did not influence the fulfillment

of all targets in the municipalities of Tacna Region in the year 2013. Furthermore, it was concluded that the most important reasons for the failure of all targets set by the Incentive Plan for the year 2013, in the municipalities of Tacna Region are; first they did not have the human resources to implement the necessary measures; second, they did not have the financial resources to implement the necessary measures.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal (PI) surgió a raíz de un análisis realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas que mostró las debilidades en el accionar del Estado. Algunos de los problemas identificados fueron la deficiencia en la prestación de servicios públicos e infraestructura, la inseguridad ciudadana, la inadecuada gestión de los residuos sólidos, las brechas regionales manifestadas en bajas tasas de crecimiento del empleo, la insuficiente cohesión social, los bajos índices de desarrollo humano, entre otros.

Si las municipalidades destinan recursos a los programas estratégicos contribuyen, además de lograr resultados a favor de su población, a lograr las metas establecidas en el Programa de Modernización Municipal. Y así ellas mismas se benefician con los incentivos o bonos que se otorgarán a aquellas municipalidades que cumplan con las metas establecidas por el MEF.

Con el propósito de encontrar las razones del porque las municipalidades de la Región Tacna no cumplieron con todas las metas

establecidas durante el ejercicio 2013, es que, se realiza el siguiente trabajo de investigación titulado **“El Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal de las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013”**

Para ello se ha previsto el desarrollo del mismo en función de cuatro capítulos, en los cuales se consideran aspectos tales como: El problema, Marco Teórico, Metodología de la Investigación, Análisis de Resultados, Comprobación de Hipótesis, Conclusiones, Recomendaciones y los Anexos respectivos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Plan de Incentivos Municipales (PI) es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y consiste en un sistema de transferencias condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que éstas deben alcanzar en un período de tiempo determinado. El PI busca contribuir al logro de seis objetivos que son: incrementar y mantener los niveles de recaudación de los tributos municipales; alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública; reducir la desnutrición crónica infantil; simplificar trámites para mejorar el clima de negocios; mejorar la provisión de servicios públicos y, finalmente, prevenir riesgos de desastres. Siendo la Municipalidad la instancia de gobierno más cercana a la colectividad, en razón a la

responsabilidad que por ley les compete, era preciso que asuman tales competencias

Sin embargo si bien los logros de los objetivos mencionados son significativos se puede observar en los resultados de las evaluaciones que el MEF realiza al finalizar cada semestre sobre las metas fijadas a nivel nacional la mayoría de las municipalidades de la Región Tacna no llegaron a cumplir con todas las metas establecidas durante el ejercicio 2013.

Además, debido a que la asignación de los recursos del Plan de Incentivos está supeditada al cumplimiento de las metas fijadas, los recursos que reciben las Municipalidades de Tacna cada vez son menores, por ende las metas del PI en la Región Tacna son cada vez más difíciles de cumplir con el poco presupuesto que llegan a percibir después de cada evaluación. Por lo que, se hace necesario saber cuál es la razón del incumplimiento de todas las metas fijadas del Plan de Incentivos en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. PREGUNTA PRINCIPAL

¿Cómo influye el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013?

1.2.2. SUBPREGUNTAS

¿El conocimiento y percepción del Plan de Incentivos influye en el uso adecuado de los recursos en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013?

¿El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo influye el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.

1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar el conocimiento y percepción del Plan de Incentivos en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.
- Determinar el uso adecuado de los recursos y el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN Y SU VIABILIDAD

Justificación Social: El Estado Peruano con la finalidad de promover un crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de la gestión del Gobierno Local, dispuso proveer recursos económicos con los cuales puedan responder a las necesidades socioeconómicas de los ciudadanos a los que representan, con el presente estudio se podrá determinar si las Municipalidades de la Región Tacna están usando adecuadamente dichos recursos.

Justificación Económica: Los recursos que el Estado asigna a las Municipalidades están determinados por la evaluación del cumplimiento de metas. Esto quiere decir que, si la municipalidad no registra o no cumple con los criterios e indicadores de evaluación exigidos por las entidades competentes en forma oportuna, completa e idónea, se considerará como incumplida la meta respectiva por parte de la municipalidad y los recursos que no llegaron a ser asignados a éstas, se distribuirán de manera adicional a las municipalidades que cumplieron con todas las metas evaluadas, el presente estudio busca encontrar las razones por las

que las Municipalidades de la Región Tacna han dejado de percibir dichos recursos en su totalidad por incumplimiento de las metas fijadas y así se puedan tomar las medidas correctivas.

Viabilidad: El trabajo de investigación que se pretende realizar es perfectamente viable, ya que se cuenta con la disponibilidad de los recursos materiales, financieros, humanos y de información para llevarlo a cabo sin inconvenientes en el tiempo programado abarcando todas las Municipalidades de la Región Tacna.

1.5. HIPOTESIS

1.5.1. HIPOTESIS GENERAL

El Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.

1.5.2. HIPOTESIS ESPECÍFICA

- a) El conocimiento y percepción del Plan de Incentivos influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013.

- b) El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Al haber revisado en las bibliotecas de la Universidad Nacional Jorge Basadre y la Universidad Privada se llegó a la conclusión de que no existen trabajos de investigación relacionados con el tema a investigar.

Sin embargo encontramos un informe cuyo título es: Plan de Incentivos Municipales “La herramienta para una gestión local eficiente” Ministerio de Economía y Finanzas (2014), Dirección General de Presupuesto Público, donde se registra una muestra palpable de lo que se ha logrado con algunos sectores en el periodo comprendido entre 2010 y julio del 2013.

Además menciona los retos del Plan de Incentivos indicando que el instrumento PI puede ser potenciado si se superan los siguientes retos:

- Sostenibilidad: Promover cambios de comportamiento en la gestión municipal de forma sostenible, de manera que las municipalidades cumplan sus funciones de manera efectiva sin la necesidad de incentivos.
- Impactos: Evaluar los impactos del PI para identificar sus áreas de mejora.
- Compromisos: Comprometer a la alta dirección de los ministerios con el uso del PI como una herramienta potente para mejorar la articulación de los objetivos locales con los objetivos nacionales e introducir reformas en la gestión municipal.
- Difusión: Mejorar la difusión de los resultados obtenidos por las municipalidades para que se constituya en un referente sobre la gestión municipal.
- Alineación con el Presupuesto por Resultados: Continuar promoviendo una mayor alineación entre las metas del PI con los Programas Presupuestales (PP) de manera que las municipalidades contribuyan, en el marco de sus competencias, al logro de determinados productos de dichos PP.

2.2. INCENTIVOS

Según Henry Espinoza y Franklin Huaita (2012), aplicación de Incentivos en el sector públicos, los incentivos, monetarios y no monetarios, responden a la necesidad de los empleadores por conducir las acciones del personal hacia propósitos que son de su primordial interés. Son contratos que tratan de resolver un problema de agencia, en el cual el dueño (principal) quiere mejorar su situación pero no conoce a cabalidad el verdadero esfuerzo que realizan los trabajadores (agentes) de su empresa. En este problema son los agentes quienes tienen mayor información sobre sus reales capacidades para llevar a cabo las actividades regulares dentro de la empresa o entidad pública.

2.2.1. INCENTIVOS EN LAS ENTIDADES PUBLICAS

Según Henry Espinoza y Franklin Huaita (2012), aplicación de Incentivos en el sector público, en muchos casos las acciones del trabajador (agente) no son observables por el empleador (principal), por lo que el trabajador podría no realizar el esfuerzo suficiente requerido por el empleador para lograr sus objetivos.

Existe asimetría de información. Puntualmente un problema conocido como riesgo moral (Moral Hazard), que ocurre porque existen conflicto de intereses:

- Los objetivos del trabajador no necesariamente son los mismos que los de la institución.
- Mientras la institución busca alcanzar metas operativas, los trabajadores buscan maximizar su propio bienestar.

Es en este escenario es que los incentivos buscan modificar el comportamiento de los trabajadores.

En el caso del sector público, el problema de agencia se presenta de manera distinta pues existe un solo administrador de recursos: la Hacienda Pública, que debe distribuir esos recursos entre muchas entidades sin tener información completa sobre los costos (monetarios y no monetarios) o sobre los resultados de cada una de estas entidades. Podemos graficar la situación del sector público imaginando que existe una única función de bienestar social, dependiente de muchos ámbitos de intervención pública, que los representantes ciudadanos (los dueños) entregan a la Hacienda Pública para que asigne los recursos buscando

maximizar esta función. El rol de Hacienda sería trivial si es que, además de conocer la función de bienestar, conociera los costos que serán asumidos y los stocks de capacidades al interior de cada entidad, pues con ello podría obtener la cantidad de recursos que debe entregar para cumplir con la “orden ciudadana”. Lo real es que todo lo anterior pertenece a la información privada de las entidades y es de conocimiento imperfecto de Hacienda, por lo que su rol está lejos de la trivialidad.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE INCENTIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO

Según Henry Espinoza Peña José A. Valderrama Torres, en el XXIX Encuentro de Economistas BCRP esquema de Incentivos Monetarios en el Sector Público. Las características más importantes son:

- En el modelo burocrático las remuneraciones se encuentran en función al rango ocupado dentro de la jerarquía o la antigüedad.
- A diferencia de la empresa privada, los productos son difíciles de observar y cuantificar.
- En este caso el empleador o principal es el ciudadano representado por el gobierno.

- Evaluar el resultado de los incentivos implica conocer la percepción del ciudadano.
- Bajo el supuesto que una mejora en los indicadores de gestión (logro de metas institucionales) “causan” los resultados esperados sobre el ciudadano es que los diseños de incentivos en la administración pública típicamente se basan en indicadores de gestión.

2.2.3. DIFERENCIAS CON EL SECTOR PRIVADO

Si bien la experiencia en la aplicación de incentivos al interior de las empresas privadas es extensa, no es así en el sector público donde su aplicación ha sido más bien limitada. La dificultad de implementar incentivos radica en las diferencias entre ambos sectores. Así mientras en el sector privado las empresas operan bajo el principio de maximización de beneficios, las entidades públicas tienen por lo general múltiples objetivos, los cuales además son difíciles de medir. En el sector privado los premios o incentivos están asociados al aumento de las ventas o beneficios, objetivos que tienen una medición periódica y que incluso han llevado a desarrollar conceptos tales como la calidad del servicio o

la satisfacción y fidelización del cliente en la teoría de administración de negocios. Por el contrario, en el sector público, además de la dificultad en la medición, el accionar del empleado público no está necesariamente sujeto a la satisfacción del cliente en la medida que las entidades públicas no se auto-sostienen, no generan ganancias y no quiebran. De este modo, el empleado público muchas veces puede encontrar poca motivación para hacer esfuerzos conducentes al logro de resultados (los agentes no tienen los mismos intereses que el principal).

Otra de las diferencias del sector público con el sector privado tiene que ver con que las entidades públicas no son típicas organizaciones administrativas, sino que operan en un contexto político. Esto tiene un efecto sobre las relaciones verticales de principal-agente, pues mientras que en el sector privado los grandes accionistas, la estructura de deuda, los directorios, etc., alivian el problema de propiedad dispersa, en las entidades públicas son varios los que se irrogan la propiedad y hacen las veces de principal. En ese papel están el propio Poder Ejecutivo, los partidos políticos, los grupos de interés, el Congreso, y en algunos casos los sindicatos.

2.2.4. TIPOS DE INCENTIVOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Para cumplir su rol y consciente de los desafíos que presenta las características previamente mencionadas, Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), viene usando paulatinamente los incentivos para guiar a las entidades públicas hacia una gestión por resultados. Algunos ejemplos de implementación de incentivos son el convenio EUROPAN, los Programas de Incentivos Municipales, el Bono por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), y los Bonos por Desempeño:

- **Primero, el convenio EUROPAN**, es un apoyo presupuestario para el cumplimiento de metas conducentes a reducir la desnutrición crónica infantil en zonas prioritarias, en el que las regiones suscriben convenios con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la recepción de los fondos, con cargo a cumplimiento de metas claras.
- **Segundo, Los Programas de Incentivos Municipales:** tienen la finalidad de impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible

de las economías locales, en el marco del proceso de descentralización y de mejora de la competitividad. Las transferencias monetarias en este caso responden al cumplimiento de una serie de metas destinadas a lograr la auto-sostenibilidad financiera, la reducción de la desnutrición crónica infantil, la mejora de los servicios públicos, la infraestructura y la simplificación de trámites.

- **Tercero, el bono por la ejecución eficaz de inversiones (BOI)**, de reciente creación, transfiere recursos a Gobiernos Locales y Regionales que cumplan con un porcentaje de ejecución de su presupuesto en proyectos de inversión pública.
- **Finalmente, los Bonos por Desempeño a la Policía Nacional del Perú, Poder Judicial y Ministerio Público**, son transferencias al 10% del personal que ha mostrado mejor desempeño de acuerdo a unos indicadores previamente establecidos y bajo un esquema de competencia lo más justa posible.

Con estas iniciativas, la DGPP persigue no sólo el logro de resultados, sino contar con elementos de evaluación para la

rendición de cuentas que ayuden a una transparente fiscalización de la administración pública.

De acuerdo a lo anterior, se puede diferenciar los tipos de incentivos en dos grupos:

- a. ***Por un lado, están los incentivos en donde no es posible para el principal observar el esfuerzo del agente o no es posible saber qué proporción del producto es atribuible al esfuerzo del agente.*** En estos casos, para conseguir un nivel adecuado de esfuerzo el principal paga al agente el valor total de su producción. Ejemplos de ello pueden ser los casos en los que el empleador prácticamente vende la empresa al agente. Es decir, el agente termina pagando por trabajar en ese puesto, como es el caso del trabajo de taxista, en donde el agente alquila el taxi al empleador. Otro ejemplo son los pagos por destajo, que consisten en un pago por unidad de producto. En este caso, los agentes soportan todo el riesgo y son completamente responsables por su ingreso.

b. ***Por otro lado, están los incentivos en donde la productividad del agente se puede medir y está imperfectamente relacionada a algún indicador de su esfuerzo***, y en el que los agentes son más adversos al riesgo que el principal. Así, sobre la base de cómo compensan los empleadores el riesgo para los empleados, de cuánto se observa del esfuerzo y los incentivos que están dispuestos a pagar, estos incentivos otorgan algún tipo de premio condicionado al cumplimiento de metas. Los ingresos en estos incentivos están compuestos por un componente fijo independiente del desempeño que cubre contra el riesgo a los agentes (sueldo/ingreso básico) y un componente variable (premio) que depende del cumplimiento de metas (medidas por distintos indicadores de desempeño). El componente variable en el sector privado está representado por la opción de comprar acciones de la compañía, la adjudicación de parte de las ganancias del empleador o la adjudicación de un monto previamente estipulado (bono).

2.2.5. VENTAJAS DE LOS INCENTIVOS

Además de alinear los intereses del empleador (principal) con los del trabajador (agente), hay cuatro ventajas adicionales a los incentivos, Makinson, J. (presidente) (2000) Incentivos para el cambio: recompensar rendimiento en las redes del gobierno nacional.

- Incrementan la productividad, calidad y ganancias.
- Clarifica los objetivos e involucra más a los trabajadores con las metas de la organización.
- Permite identificar áreas de bajo desempeño.
- Fomenta la cultura basado en el trabajo en equipo y la justicia.

2.3. LAS METAS

Las metas establecen qué es lo que se va a lograr y cuándo serán alcanzados los resultados según Henry Mintzberg, James Brian Quinn, John Voyer (1999), el proceso estratégico.

En las Entidades Públicas pensar estratégicamente, incluso a nivel gubernamental, implica que los objetivos de las instituciones deben ser consistentes con los objetivos de los ministerios y que estos a su vez estén enlazados con un plan estratégico de desarrollo nacional.

Así, las metas de gestión de las dependencias, equipos, unidades o áreas de trabajo, deben ser pertinentes y relevantes de tal forma que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional.

“Bajo este esquema los objetivos y metas de las dependencias apuntan al logro de productos estratégicos, estos a su vez se vinculan a los objetivos estratégicos institucionales, los cuales deben guardar relación con los objetivos estratégicos ministeriales los cuales finalmente deben vincularse con el plan estratégico de desarrollo nacional” según Henry Espinoza Peña José A. Valderrama Torres, en el XXIX Encuentro de Economistas BCRP esquema de Incentivos Monetarios en el Sector Público.

2.3.1. IMPORTANCIA DE LAS METAS

En todas y cada una de las actividades que realizamos en nuestra vida cotidiana tenemos metas que deseamos alcanzar, ya sea a corto o a largo plazo y para ello debemos establecer metas específicas y mensurables, con límites de tiempo realistas y alcanzables. Esto mismo se aplica a las organizaciones. Las metas son importantes, cuando menos, por cuatro motivos. Stoner, Freeman, Gilbert Jr. (2011), Administración:

- ***Las metas proporcionan un sentido de dirección.*** Cuando no existe una meta, las personas y sus organizaciones suelen avanzar confundidas, reaccionando a los cambios del ambiente sin sentido claro de lo que quieren lograr en realidad. Al establecer metas, las personas y sus organizaciones refuerzan su motivación y obtienen una fuente de inspiración que les sirve para superar los obstáculos que inevitablemente se les presentan.
- ***Las metas permiten enfocar nuestros esfuerzos.*** Toda persona u organización cuenta con recursos limitados y una amplísima serie de posibilidades para usarlos. Al elegir una sola

meta, o una serie de metas relacionadas, establecemos prioridades y nos comprometemos con la forma en que usaremos los recursos limitados. Esto resulta muy importante en el caso de la organización, pues los gerentes tienen que coordinar las acciones de muchas personas.

- **Las metas guían nuestros planes y decisiones.** ¿quiere llegar a ser campeón de ajedrez? ¿campeón de gimnasia? Las respuestas a estas preguntas darán forma a sus planes a corto y largo plazo y le servirán para tomar muchas decisiones fundamentales. En las organizaciones, las personas deben tomar muchas decisiones similares, que resultan más claras cuando se pregunta ¿cuál es nuestra meta?, ¿servirá esta acción para acercarnos o para distanciarnos de la meta organizacional?
- **Las metas sirven para evaluar nuestro avance.** Una meta definida con claridad, medible y con un límite de tiempo concreto se convierte en parámetro de los resultados y permite a las personas y a los gerentes evaluar los avances logrados. Por tanto, las metas forman parte esencial del control, es decir, el proceso para asegurarse de que los actos se ajustan a las

metas y los planes elaborados para alcanzarlas. Si descubrimos que nos estamos alejando de un curso o si surgen contingencias inesperadas, podremos tomar medidas correctivas modificando nuestro plan.

2.3.2. TIPOS DE METAS SEGÚN COMPONENTE VARIABLE DEL INGRESO

Henry Espinoza Franklin Huaita (2012), aplicación de Incentivos en el sector público, indica que las metas que determinan el acceso al componente variable del ingreso pueden ser absolutas o relativas.

2.3.2.1. METAS ABSOLUTAS

En lo que respecta a **metas absolutas**, el componente variable del ingreso (remuneración, transferencia, activos, etc.) se obtiene en función al cumplimiento de un objetivo. Cumplir el 100% de la meta implica un premio mayor que el cumplimiento parcial. Este sistema es bastante conveniente cuando los objetivos del principal son bastante claros y existen medidas de productividad tangibles que sirven de referencia para el establecimiento de las metas.

Asimismo, el monto del bono debe ser lo suficientemente alto como para motivar el cambio en la conducta de los agentes. La evidencia es mixta en cuanto al monto óptimo del premio para metas absolutas. La literatura sugiere que modificar el esfuerzo de los empleados depende del monto asignado al componente fijo y del valor del producto, Prendergast, (1999). Mientras mayor sea el componente fijo y el valor de la producción, se necesitará un premio mayor para motivar al agente. La evidencia muestra que los premios varían entre 1% y 25% del monto fijo. En el caso de la empresa privada, cuando los salarios básicos son muy altos (como es el caso del nivel gerencial), los premios consisten en proporción de las ganancias de la organización u opciones de compra de acciones.

2.3.2.2. METAS RELATIVAS

Cuando las **metas son relativas**, se habla de incentivos a través de torneos o competencias. En este caso ganar el premio depende de la posición en el ranking de una competencia sobre la base de un indicador de desempeño. Este tipo de incentivos son apropiados cuando es difícil monitorear el esfuerzo de los agentes.

Es decir, es más fácil observar la posición relativa de un trabajador o agente. En este caso el monto del premio y el número de ganadores juegan un papel fundamental. Lazear y Oyer (2009) sugieren que un premio alto puede incrementar el nivel de esfuerzo de los trabajadores. En lo que respecta al número de ganadores, éste no debe ser muy alto como para aumentar en demasía la probabilidad de ganar, y por consiguiente reducir los niveles de esfuerzo. Esto implica que si la cantidad de ganadores es baja, el monto del bono debería compensar el aumento del esfuerzo que implica ganar el premio ante una menor probabilidad de obtenerlo. La evidencia empírica sugiere que funcionan positivamente (en términos de incrementar el esfuerzo de los trabajadores) mientras mayor sea la diferencia entre lo que reciben los ganadores y los perdedores, Prendergast (1999).

Otra forma de usar los torneos o competencias es a través de la medición del **desempeño** frente a un grupo de referencia que no forma parte de la competencia. Es usado en los incentivos en el sector financiero donde se compara la rentabilidad de los fondos frente a los alcanzados por los otros fondos del mercado, e incluso ha sido sugerido para ser usado en el sector público cuando un bien

o servicio entregado pueda ser comparado con lo que entrega el sector privado.

Los incentivos a través de torneos pueden involucrar la conformación de grupos para competir. Esto tiene sentido cuando el trabajo individual depende de las actividades de otros colegas. La literatura sugiere que los incentivos grupales funcionan cuando los procesos productivos son complejos, cuando los equipos usan de manera eficiente las distintas habilidades de sus trabajadores y cuando la presión social entre los miembros del equipo es efectiva (no existe espacio para aprovecharse del trabajo de sus colegas). De acuerdo a estudios sobre experiencias internacionales, Makinson (2000) señala que el premio en incentivos grupales debería ser por lo menos mayor al 5% del componente fijo mensual, aunque el premio pueda darse una vez al año. En casos de la plana gerencial, la literatura sugiere un incentivo alrededor del 20% del salario básico. Este punto abre el debate acerca si el premio debería ser homogéneo para todos los tipos de trabajadores. Un premio homogéneo es positivo para los trabajadores de menor rango, pero en caso el premio sea de menor cuantía podría no ser visto como suficiente por trabajadores de rangos más altos. Esto

podría perjudicar el éxito del incentivo pues los trabajadores de rango más alto no sólo son los encargados de comunicar y dirigir a sus equipos en la consecución del objetivo, sino también son los que comúnmente aportan en mayor proporción a los indicadores de desempeño.

2.3.3. CARACTERÍSTICAS DE METAS BIEN DISEÑADAS

Según Stephen P. Robbins (2005), Administración, las características que debe reunir una meta bien diseñada son:

- Están escritas en términos de resultados más que de acciones.
- Son mensurables y cuantificables
- Señalan claramente sus plazos.
- Son difíciles pero asequibles.
- Se ponen por escrito.
- Se comunican a todos los miembros de la organización.

2.4. MUNICIPALIDADES

La Municipalidad es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.

En el marco normativo nacional las municipalidades están reconocidas por la Constitución Política del Estado y la propia Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y otros dispositivos legales conexos, como el nivel de gobierno local.

2.4.1. ANTECEDENTES

Las municipalidades tienen como antecedente al Cabildo, instancia de administración local creada durante el virreynato que adquiere roles de gobierno al regular la actividad económica local y en general la vida cotidiana local. Contaba con un alcalde, elegido por periodos anuales mientras que el cargo de regidor se obtenía por compra o herencia. El Cabildo es retomado durante los primeros años de la república prácticamente con las mismas características, diferenciando a las “municipalidades de pueblos de

peruanos” - comunidades de indígenas específicamente- , y, posteriormente en 1823, se establece un régimen común. La Municipalidad ha atravesado diversas etapas, de supresión, de restablecimiento, de cambios en la elección de sus órganos de gobierno, de cambios en su misión y mecanismos de creación. Hoy existen 1842 municipalidades (1647 distritales y 95 provinciales) gestionadas bajo un marco legal poco adecuado a su diversidad y complejidad.

En nuestro país la legislación municipal ha ido cambiando en el transcurso de la vida republicana y, las municipalidades, han ido asimismo experimentando, sustanciales cambios, desde su instauración en la colonia a la usanza de los Cabildos españoles.

La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 40° indica que: las municipalidades son los órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la presente ley.

Esta definición se reafirma en la propia Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo I precisa que: “GOBIERNOS LOCALES. Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización”.

El municipio se integra por un conjunto de familias que viven alrededor de un centro común, uno de los círculos que forma el Estado, según G. Cabanellas (1996), Diccionario de Derecho Usual. En una concepción muy simple el Municipio es una comunidad de familias vinculadas por una relación de vecindad, necesidades y aspiraciones comunes, cultura propia dentro los límites de un territorio y con capacidad para elegir al Gobierno Local.

2.4.2. TIPOS DE MUNICIPALIDADES

Existen tres tipos de municipalidad:

- **Municipalidades Provinciales**, ejercen el gobierno local en las demarcaciones provinciales.
- **Municipalidades Distritales**, ejercen el gobierno local en las demarcaciones distritales.
- **Municipalidades de Centro Poblados**, se crean por ordenanza municipal provincial y ejercen funciones delegadas, las que se establecen en la ordenanza que las crea. Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades provinciales y distritales deben asignarles recursos económicos de manera mensual.

Existen municipalidades que, por sus características particulares, se sujetan a regímenes especiales como la Municipalidad de Lima Metropolitana, las ubicadas en zonas de frontera y las Municipalidades ubicadas en zonas rurales. La Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece un título especial –

el Título XI- , con el objeto de promover el desarrollo municipal en zonas rurales.

2.4.3. MISIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

Está contenido en la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que su finalidad está definida por tres elementos:

1. Ser una instancia de representación:

Son los ciudadanos y ciudadanas, quienes democráticamente deciden otorgar un mandato para que tanto alcaldes como regidores asuman su representación en la conducción del gobierno local, dicho mandato, está sujeto a un conjunto de reglas, que, si no son cumplidas pueden generar el retiro de la confianza ciudadana y por tanto el resquebrajamiento de la legitimidad para ejercer dicha representación. En ese sentido, cobra importancia el vínculo de ida y vuelta que debe existir entre las autoridades municipales y la población, de tal manera que se permita a la población estar informada, intervenir en los asuntos de la gestión y,

a las autoridades municipales ejercer el mandato para el cual fueron elegidas, con eficiencia y transparencia.

2. Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible:

La Municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial. Entendiendo por desarrollo integral sostenible un proceso de mejora de la calidad de vida de la población, en donde la persona, especialmente aquella en condiciones de pobreza y exclusión, se convierta en el centro de atención de todos los esfuerzos siempre y cuando ello no comprometa la calidad de vida de las poblaciones futuras.

3. Ser una instancia prestadora de servicios públicos

Entendidos como aquellos servicios brindados por la municipalidad, que permitan a los ciudadanos, individual o colectivamente ser atendidos en determinadas necesidades que tengan carácter de interés público y sirvan al bienestar de todos.

2.4.4. EL CONCEJO MUNICIPAL

En el Artículo 5° de la ley de municipalidades, indica que el concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. La Ley N ° 27680; Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, considera que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcandía como órgano ejecutivo.

2.5. PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Según definición del MEF, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el

marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

El PI fue creado en el año 2009 mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009 e incorporado en la Ley del Presupuesto del Sector Público de los Años Fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013, respectivamente. La Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012 fusionó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión con el Programa de Modernización Municipal dando origen al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI). El Plan establece metas para las Municipalidades Provinciales y Distritales de todo el país, asignando recursos económicos cuando se verifique el cumplimiento de las mismas.

Con este programa, las municipalidades deberán cumplir cada año con una serie de metas como la auto sostenibilidad financiera, la reducción de la desnutrición crónica infantil, la mejora de los servicios públicos, la mejora de la infraestructura y la simplificación de trámites en los municipios, asignando recursos para el cumplimiento de las mismas. Ello implica que los gobiernos locales

deberán incrementar sus niveles de recaudación de tributos municipales y no contentarse sólo con el FONCOMUN, deberán también, mejorar la calidad de gasto en la ejecución de proyectos de inversión pública y ser más eficientes en el cumplimiento de las metas que contribuyan a la reducción de la desnutrición infantil.

Cumpliendo estas metas, las municipalidades mejorarán sus estrategias de vinculación con cada sector que esté relacionada con las metas. También afinarán sus mecanismos de coordinación interna entre áreas, oficinas o gerencias vinculadas en una gestión orientada a resultados. Todo esto redundará en una mayor eficiencia en el gasto público; es decir, ya no sólo se cumplirá con las metas de ejecución de gasto, sino que éste estará dirigido a resultados medibles y/o verificables que beneficien a la comunidad.

2.5.1. OPERATIVIDAD DEL PLAN DE INCENTIVOS (PI)



FIGURA Nº 1. OPERATIVIDAD DEL PLAN DE INCENTIVOS

FUENTE: MEF

ELABORACIÓN: MEF

1. Durante los primeros días del año, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos Municipales. Estos procedimientos se aprueban a través de un Decreto Supremo.
2. Inmediatamente después, se aprueban los Instructivos para cada una de las metas establecidas en el PI. El instructivo es el documento que describe el paso a paso a seguir para que una meta se considere como cumplida. Los Instructivos son aprobados mediante una Resolución Directoral de la DGPP.

3. En función a los índices del FONCOMUN aprobados para el ejercicio presupuestal, se determinan los montos máximos asignables en el año para cada municipalidad. Los montos máximos se aprueban mediante Resolución Ministerial. Es importante anotar que el marco legal que rige el PI cada año está constituido por las tres normas antes indicadas.
4. El PI tiene dos fechas de cumplimiento de metas: 31 de julio y 31 de diciembre de cada año. Cumplido el plazo, se inicia el proceso de evaluación de cumplimiento. La evaluación de cada meta está a cargo del sector que propuso la misma, y son éstos los encargados de remitir los resultados al Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación respectiva, dentro del plazo establecido en el Decreto Supremo de procedimientos indicado en el numeral 1.
5. La DGPP consolida los resultados remitidos por los sectores y procede a emitir una Resolución Directoral aprobando los mismos, en la cual se detalla meta por meta y por cada municipalidad, si ésta fue cumplida o no.
6. Inmediatamente después, se otorga un plazo para formular reclamos u observaciones, en el cual, los gobiernos locales únicamente pueden acreditar que cumplieron con la meta dentro

de los plazos y en la forma establecida en los Instructivos, y que el sector ha incurrido en un error al momento de evaluarlos. No es un periodo de subsanación de aquellas acciones que no se adoptaron antes de la fecha máxima de cumplimiento de la meta.

7. Como resultado de este proceso de revisión de observaciones, se emite una Resolución Directoral de resultados complementarios en la cual se incorporan como meta cumplida aquellas en donde las municipalidades efectivamente acreditaron su cumplimiento oportuno.
8. Finalmente, con estos resultados complementarios, se procede a establecer los montos que serán transferidos a cada municipalidad por el cumplimiento de metas. Esta transferencia se materializa a través del Decreto Supremo respectivo.

2.5.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INCENTIVOS

Objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal son:

- a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.

- b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- d) Simplificar trámites, mejorando el clima de negocios.
- e) Mejorar la provisión de servicios públicos; y
- f) Prevenir riesgos de desastres.

2.6. CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

En el PI participan todas las Municipalidades Provinciales y Distritales del País, las mismas que han sido clasificadas en base a dos criterios; por Registro de Viviendas Urbanas, y por necesidades, dando como resultado tres grupos:

- Municipalidades de ciudades principales.
- Municipalidades de centros urbanos mayores a 500 viviendas Urbanas.
- Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas.

Clasificación de Municipalidades	N° de Municipalidades
Ciudades principales Tipo A	40
Ciudades principales Tipo B	209
Ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas	556
Ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas	1033
Total	1838

**GRAFICO N° 2. CLASIFICACION DE MUNICIPALIDADES
PERIODO 2013**

FUENTE: MEF
ELABORACIÓN: MEF

Las metas se establecen según clasificación y cada meta tiene un Instructivo que precisa el mecanismo para informar su cumplimiento. Los Instructivos son aprobados mediante Resolución Directoral y están disponibles en la sección de normas del PI en el portal electrónico del MEF.

CUADRO N° 1. CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL
1	TACNA	TACNA	CPA
2	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CPB
3	TACNA	CIUDAD NUEVA	CPB
4	TACNA	POCOLLAY	CPB
5	TACNA	SAMA	CPB
6	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	CPB
7	CANDARAVE	CANDARAVE	No CP, más de 500 VVUU
8	CANDARAVE	CAMILACA	No CP, más de 500 VVUU
9	JORGE BASADRE	ILABAYA	No CP, más de 500 VVUU
10	TARATA	TARATA	No CP, más de 500 VVUU
11	TACNA	CALANA	No CP, menos de 500 VVUU
12	TACNA	INCLAN	No CP, menos de 500 VVUU
13	TACNA	PACHIA	No CP, menos de 500 VVUU
14	TACNA	PALCA	No CP, menos de 500 VVUU
15	CANDARAVE	CAIRANI	No CP, menos de 500 VVUU
16	CANDARAVE	CURIBAYA	No CP, menos de 500 VVUU
17	CANDARAVE	HUANUARA	No CP, menos de 500 VVUU
18	CANDARAVE	QUILAHUANI	No CP, menos de 500 VVUU
19	JORGE BASADRE	LOCUMBA	No CP, menos de 500 VVUU
20	JORGE BASADRE	ITE	No CP, menos de 500 VVUU
21	TARATA	HEROES ALBARRACIN	No CP, menos de 500 VVUU
22	TARATA	ESTIQUE	No CP, menos de 500 VVUU
23	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	No CP, menos de 500 VVUU
24	TARATA	SITAJARA	No CP, menos de 500 VVUU
25	TARATA	SUSAPAYA	No CP, menos de 500 VVUU
26	TARATA	TARUCACHI	No CP, menos de 500 VVUU
27	TARATA	TICACO	No CP, menos de 500 VVUU

FUENTE: ANEXO 1 del Decreto Supremo N° 002-2013-EF del MEF

ELABORACIÓN: PROPIA

2.7. TRANSFERENCIA DE FONDOS

Los recursos a transferir se determinan mediante Ley del Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año Fiscal.

Los recursos transferidos por el cumplimiento de metas del PI, son Recursos Determinados y por lo tanto si no son ejecutados hasta el 31 de diciembre, se deben incorporar como saldo de balance para el ejercicio del siguiente año.

Después de emitido el Decreto Supremo que autoriza la transferencia de recursos a favor de las municipalidades. Cada año se realizan dos transferencias por concepto del PI; una transferencia a partir del mes de abril por el cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior; y otra transferencia a partir del mes de octubre por el cumplimiento de metas al 31 de julio del año en curso. Las Municipalidades tienen que incorporar dichos recursos a su presupuesto mediante Resolución de Alcaldía adjuntando la respectiva nota de modificación presupuestaria.

La transferencia del Bono Adicional se hace efectiva junto con la transferencia por el cumplimiento de metas al 31 de julio del año en curso, las mismas que se realizará a partir del mes de octubre.

2.7.1. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS EJERCICIO 2013

El Plan de Incentivos se financia en el año 2013, con cargo a los saldos de los recursos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2012, por un monto de S/.1 100 000 000,00 (UN MIL CIENTO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 y en atención a lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 29332. La asignación de dichos recursos se incorpora en los Gobiernos Locales correspondientes mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

La asignación de los recursos del Plan de Incentivos para el año 2013 se realiza de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a) Los recursos del Plan de Incentivos se distribuyen en dos partes, cada una de ellas condicionada al cumplimiento de determinadas metas y a lo regulado sobre las condiciones de otorgamiento señalados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. En cada parte se distribuye hasta el 50% de los recursos asignados al Plan de Incentivos para el año 2013.
- b) La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas calcula el monto que corresponde a cada municipalidad en función al resultado de las evaluaciones del cumplimiento de las metas y los ponderadores establecidos por el cumplimiento de las metas para cada evaluación.

En el caso de la primera evaluación, los ponderadores utilizados se encuentran señalados en el Anexo N° 05 del Decreto Supremo N° 004-2012-EF. En el caso de la segunda evaluación, los ponderadores utilizados se encuentran señalados en el Anexo N° 03 del Decreto Supremo N° 002-2013-EF.

- c) Los montos que corresponden a cada municipalidad son transferidos mediante Decreto Supremo, debiéndose tomar en cuenta lo regulado sobre las condiciones de otorgamiento de

recursos vinculados a instrumentos de incentivos, a que se refiere la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

2.7.2. PONDERADOS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La distribución de los recursos en cada uno de los cuatro grupos arriba mencionados está en función al nivel de pobreza y al tamaño poblacional de los distritos que los conforman. El monto que corresponde a cada municipalidad en cada grupo se determina de acuerdo a su tamaño poblacional.

La transferencia de recursos a favor de las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2012, se realiza a partir del mes de mayo del año 2013. La transferencia de recursos a favor de las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de julio del año 2013, se realiza a partir del mes de octubre del año 2013. La aplicación de lo antes indicado está sujeta a la remisión oportuna de la información. Los recursos otorgados como bonificación por cumplimiento de metas son transferidos a las municipalidades

conjuntamente con los recursos por el cumplimiento de las metas correspondientes al 31 de julio del año 2013.

CUADRO N°2. PONDERADORES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2012	Ponderador
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	Aumento de al menos 4% en la recaudación del impuesto predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011.	35%
	Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.	20%
	Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH. (*)	15%
	Cumplir con autorizar en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable.	15%
	Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	15%
Total	100%	
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	Aumento de al menos 4% en la recaudación del impuesto predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011.	35%
	Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.	20%
	Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH. (*)	15%
	No exceder los plazos máximos para expedir las licencias de funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.	15%
	Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	15%
Total	100%	
Municipalidades de Ciudades no Principales con más de 500 Viviendas Urbanas	Envío bimensual al Programa Cuna Más la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.	30%
	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.	40%
	Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares al SISFOH. (*)	30%
Total	100%	
Municipalidades de Ciudades no Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas	Envío bimensual al Programa Cuna Más la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.	40%
	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.	60%
Total	100%	

FUENTE: ANEXO 5 Decreto Supremo N° 004-2012-EF
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N°3. PONDERADORES PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

COBERTURA		Meta al 31 de Julio de 2013	Ponderador
Clasificación Municipal	N° Municipios		
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40	Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	5%
		Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	10%
		Cumplir con autorizar en el plazo máximo (5) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable. En el caso de Municipalidades Provinciales que emitan la autorización de interferencia de vías, deberán autorizar la misma conjuntamente con la autorización de conexiones domiciliarias	5%
		Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	15%
		Aumento de al menos 12% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores	30%
		Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 12% de las viviendas urbanas del distrito	20%
		Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I Semestre 2013	5%
		Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito	5%
		Identificación, cuantificación y clasificación de los residuos de la construcción y la demolición depositados en espacios públicos	5%
Total			100%
COBERTURA		Meta al 31 de Julio de 2013	Ponderador
Clasificación Municipal	N° Municipios		
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	209	Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	5%
		Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles.	5%
		Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	10%
		Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	15%
		Aumento de al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores	25%
		Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	15%
		Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10% de las viviendas urbanas del distrito	15%
		Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I Semestre 2013	5%
		Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito	5%
Total			100%

COBERTURA		Meta al 31 de Julio de 2013	Ponderador
Clasificación Municipal	N° Municipios		
Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas	556	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 70%	50%
		Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en IIEE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	10%
		Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	40%
Total			100%
COBERTURA		Meta al 31 de Julio de 2013	Ponderador
Clasificación Municipal	N° Municipios		
Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas	1033	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 60%	60%
		Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	40%
Total			100%

FUENTE: ANEXO 3 Decreto Supremo N° 002-2013-EF
 ELABORACIÓN: PROPIA

2.7.3. RECURSOS NO ASIGNADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS

La sumatoria de los recursos del Plan de Incentivos no asignados durante el año 2013, son distribuidos de manera adicional entre aquellas municipalidades que cumplieron con todas las metas evaluadas durante dicho año.

La distribución de los recursos no asignados por el incumplimiento de metas se realiza de la siguiente manera:

- a) Para el caso de las municipalidades de ciudades principales tipo "A"; 10% del total de dichos recursos.

- b) Para el caso de las municipalidades de ciudades principales tipo "B"; 20% del total de dichos recursos.
- c) Para el caso de las municipalidades no consideradas de ciudades principales con 500 o más viviendas urbanas; 30% del total de dichos recursos.
- d) Por último, para el caso de las municipalidades no consideradas de ciudades principales con menos de 500 viviendas urbanas; el 40% del total de dichos recursos.

2.7.4. USO DE FONDOS

Debido a que existe una restricción normativa en cuanto a la utilización de recursos del Plan de Incentivos. Esta restricción limita el uso de recursos exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan.

El Titular de cada pliego supervisará bajo responsabilidad que los recursos del Plan de Incentivos Municipales, efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas en cada año.

Al cierre de cada ejercicio presupuestal deberá informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno el uso de los recursos transferidos por cumplimiento de metas del Plan de Incentivos.

2.8. PERSONAL ENCARGADO DEL PLAN DE INCENTIVOS

Cada Municipalidad debe asignar como Coordinador de PI a un funcionario municipal que tenga experiencia con el contenido de las metas mediante Resolución de Alcaldía y luego remitir una copia física a la DGPP.

Se recomienda que sea personal permanente para evitar la rotación constante de coordinadores. Además el MEF y los sectores involucrados brindan asistencia técnica gratuita para el adecuado cumplimiento de las metas del PI.

Las funciones que debe realizar el coordinador del PI son:

- Realizar coordinaciones con las distintas áreas de la municipalidad para el cumplimiento de las metas del PI.
- Coordinar con los sectores responsables de las metas, la orientación y asistencia técnica requerida.

- Canalizar oportunamente al interior de la municipalidad toda información que contribuya al cumplimiento de metas del PI.
- Revisa periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF, en la sección de Presupuesto Público (www.mef.gob.pe).
- Supervisar el envío de información de manera oportuna, idónea y completa para la evaluación del cumplimiento de metas del PI.
- Toda función adicional que sea necesaria y guarde relación con el PI.

2.9. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS

El proceso de evaluación tiene por objeto determinar si las municipalidades cumplieron de forma completa, idónea y oportuna las metas aplicables a su clasificación, este proceso se inicia al día siguiente de vencida la fecha límite para el cumplimiento de metas (31 de julio o 31 de diciembre) y culmina con la publicación de la Resolución Directoral con los resultados del cumplimiento de todas las metas del PI.

Luego de publicada la Resolución Directoral que aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas emite un comunicado indicando el procedimiento para la presentación de observaciones. La presentación de observaciones, bajo ningún concepto, implica la subsanación de las metas.

La evaluación de las metas del PI, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de los indicadores establecidos en los cuadros de nivel de cumplimiento que figuran en los Instructivos de cada meta.

2.9.1. METAS A SER EVALUADAS DURANTE EL EJERCICIO 2013

Se realizarán dos evaluaciones en el año 2013. La primera vinculada con el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2012 y que están establecidas en el Decreto Supremo N° 004-2012-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. La segunda vinculada con el cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades al 31 de julio del año 2013 y que están establecidas en el Anexo N° 02 del Decreto Supremo N° 002-2013 – EF.

CUADRO Nº4. METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUNICIPALIDADES AL 31 DE DICIEMBRE 2012

Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2012
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	Aumento de al menos 4% en la recaudación del impuesto predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011.
	Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.
	Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH. (*)
	Cumplir con autorizar en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable.
	Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2012
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	Aumento de al menos 4% en la recaudación del impuesto predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011.
	Implementación de un ciclovía recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.
	Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH. (*)
	No exceder los plazos máximos para expedir las licencias de funcionamiento de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.
	Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2012
Municipalidades de Ciudades no Principales con más de 500 Viviendas Urbanas	Envío bimensual al Programa Cuna Más de la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.
	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.
	Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares al SISFOH. (*)

Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2012
Municipalidades de Ciudades no Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas	Envío bimensual al Programa Cuna Más de la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento.
	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.

FUENTE: ANEXO 4 Decreto Supremo N° 004-2012-EF del MEF ¹
 ELABORACIÓN: PROPIA

Las entidades u órganos cuyas funciones se encuentran vinculadas a las metas establecidas en los cuadros precedentes,

¹ (*) Las municipalidades distritales deben enviar el Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche. Las municipalidades provinciales deben de enviar el Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares.

deben remitir hasta el 28 de febrero de 2013, la información sobre los resultados obtenidos por cada Municipalidad.

CUADRO Nº5. METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUNICIPALIDADES AL 31 DE JULIO 2013

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A" (40)		
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados
01	Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	CGR
02	Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	MEF
03	Cumplir con autorizar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable. En el caso de Municipalidades Provinciales que emitan la autorización de interferencia de vías, deberán autorizar la misma conjuntamente con la autorización de conexiones domiciliarias	MEF
04	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	MEF
05	Aumento de al menos 12% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores	MEF
06	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 12% de las viviendas urbanas en el distrito	MINAM
07	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013	MININTER
08	Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito	MINSA
09	Identificación, cuantificación y clasificación de los residuos de la construcción y la demolición depositados en espacios públicos	VIVIENDA
COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B" (209)		
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados
10	Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	CGR
11	Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles.	MEF
12	Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	MEF
13	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	MEF
14	Aumento de al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores	MEF
15	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS
16	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10% de las viviendas urbanas en el distrito	MINAM
17	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013	MININTER
18	Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito	MINSA

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas (556)		
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados
19	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 70%	MEF
20	Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en HIEE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	MIDIS
21	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas (1033)		
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados
22	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 60%	MEF
23	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS

FUENTE: ANEXO 2 Decreto Supremo N° 002-2013-EF
 ELABORACIÓN: PROPIA

Las entidades u órganos cuyas funciones se encuentran vinculadas a las metas y condiciones para la transferencia de recursos, deberán remitir hasta el 05 de setiembre de 2013 la información sobre los resultados obtenidos por cada Municipalidad.

2.9.2. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS

Concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas deberán remitir al coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal un informe sobre

el cumplimiento de las metas evaluadas o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos. Este informe NO DEBE ser remitido al MEF ni a los sectores involucrados al PI.

2.10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

El Municipio: Es considerado como la entidad que agrupa tres componentes interrelacionados: La población, el territorio y la organización local.

Gobierno Local: Son las Municipalidades Provinciales y Distritales conforme a Ley, las que constituyen de acuerdo a la Constitución Política del Perú y los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Se encarga de la administración de un pueblo, distrito o localidad. Eso significa que la Municipalidad tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos y financieros que les asigna el Estado Central.

Presupuesto por Resultados (PpR): Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Concejo Municipal: Constituye un órgano de gobierno municipal que cumple las funciones normativas y de fiscalización, integrado por el alcalde(sa) y los(as) regidores(as).

Órgano de Control Interno: Es el sistema integrado por el esquema y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptada por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Evaluación: La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos.

FONCOMUN: El Fondo de Compensación Municipal es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

Dirección General de Presupuesto Público: La DGPP es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se empleará en el siguiente estudio es la explicativa, ya que su interés se centra en establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian Hernández, Fernández y Baptista (2003).

Llamamos trabajos explicativos a aquéllos que tienen como objeto el planteamiento y/o valoración de hipótesis, o la interpretación de razonamientos. Se parte de problemas del tipo: ¿por qué ha ocurrido x?, ¿cuáles son las causas, razones o motivos del fenómeno x?, ¿cómo se puede explicar, comprender o interpretar x?.

El núcleo de la investigación consiste en formular, considerar y/o contrastar una o diversas hipótesis que aporten elementos que

expliquen o que ayuden a comprender las causas o razones del fenómeno objeto de estudio.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación será no experimental, transversal, porque en él no se manipula ninguna variable, los sujetos de estudio no se exponen a ninguna condición especial, son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos Hernández, Fernández y Baptista (2003) y porque se recolecta datos en un solo momento y en un tiempo único para describir las variables y analizar su incidencia y los valores en que se manifiestan Hurtado (2007).

En la siguiente investigación no se manipulan las variables y se trata de hechos ocurridos en un determinado tiempo y circunstancia, ejercicio 2013.

3.3. VARIABLES

Las variables son construcciones hipotéticas o propiedades que expresan conductas o funciones que se puedan observar y que están asociadas a estas variables.

3.3.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Es el factor de exposición, estímulo, que indica que se trata de un antecedente.

Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)

3.3.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Es la consecuencia, efecto, la respuesta.

Cumplimiento de metas del ejercicio 2013.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CUADRO Nº 6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES	INSTRUMENTO
Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal.	Es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y consiste en un sistema de transferencias condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que estas deben alcanzar en un período de tiempo determinado.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del coordinador sobre los alcances del Plan de Incentivos. • Percepción del coordinador sobre el Plan de Incentivos. • Uso de los fondos asignados por cumplimiento de metas. • Cumplimiento de informes al cierre del ejercicio 2013. 	Cuestionario
VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES	INSTRUMENTO
Cumplimiento de Metas del ejercicio 2013.	Se denomina meta a un objetivo o un propósito que deseamos alcanzar, realizando determinadas acciones, actividades o trabajos para poder lograr eso que nos hemos propuesto. Las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos. Las metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad tomando en consideración la finalidad del citado Plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de metas a diciembre del 2012. • Monto recibido por cumplimiento de metas a diciembre del 2012. • Cumplimiento de metas a Julio del 2013. • Monto recibido por cumplimiento de metas a Julio del 2013. • Bono adicional por cumplimiento de metas. 	Cuestionario

FUENTE: PROPIA

ELABORACION: PROPIA

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

El siguiente estudio de investigación abarca todo el universo de Municipalidades comprendidas en la Región Tacna:

- 04 Municipalidades Provinciales y
- 23 Municipalidades Distritales.

Es decir que la población bajo estudio está conformada por 27 Municipalidades y se realizará tipo Censo a nivel de la Región Tacna.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. TÉCNICAS

Para el logro de los objetivos se aplicó encuesta directa en cada pregunta del cuestionario.

Encuesta, Una encuesta es un estudio observacional en el que el investigador busca recopilar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni controlar el

proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, integrada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

3.6.2. INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

El instrumento básico utilizado en la investigación es el cuestionario, que es un documento que recoge en forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta (Casas, et. al. 2003:528)

Cuestionario: El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los censados.

3.6.3. ANALISIS DE RESULTADOS

La información recolectada se procesará electrónicamente, utilizando para ello el programa el software SPSS 22.0 y para la comprobación de hipótesis, se aplicará mediante la prueba de independencia de variables, con el programa STATGRAPHICS Centurión XVI.I, con la finalidad de obtener resultados confiables, de los cuales tomaremos los resultados porcentuales más representativos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con el fin de Identificar las razones más importantes del incumplimiento de las metas fijadas por el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del ejercicio 2013 en la Región Tacna; se aplicó el cuestionario como instrumento de medición; aplicados a los coordinadores de los Incentivos Municipales. Los resultados son analizados, interpretados y comprobados empleando para ello los Software Estadísticos SPSS (versión 22) y STATGRAPHICS Centurión XVI.I.; dichos resultados se presentan a continuación:

4.1.1. DATOS GENERALES

TABLA Nº 1. CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DE TACNA

Municipalidades	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido Tipo A	1	3,0	3,0
Tipo B	5	18,0	18,0
Con más de 500 VVUU	4	14,0	14,0
Con menos de 500 VVUU	17	62,0	62,0
Total	27	100,0	100,0

FUENTE: MEF

ELABORACIÓN: PROPIA

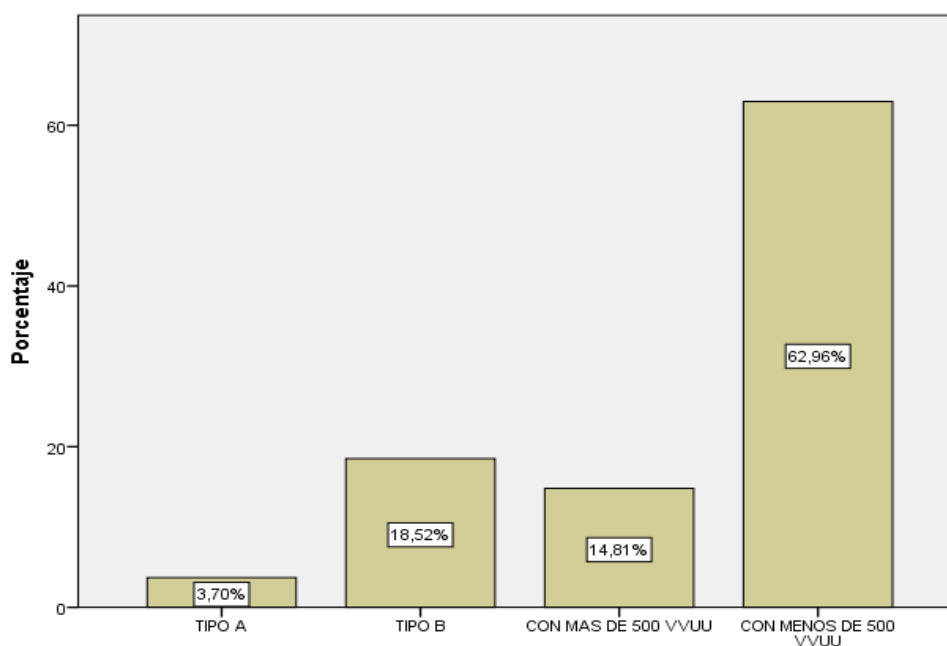


GRAFICO Nº1. TIPO DE MUNICIPALIDAD

FUENTE: TABLA Nº 1

ELABORACIÓN: PROPIA

De las 27 Municipalidades que comprende la región Tacna, el 3,70% es de tipo A, el 18,52% es de tipo B, el 14,81% es con más de 500 vvuu y el 62,96% es con menos de 500 vvuu, según clasificación del MEF para la implementación del Plan de Incentivos.

4.1.2. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN EN RELACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS

TABLA Nº 2. Conoce de los alcances del PI?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido si	27	100,0	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

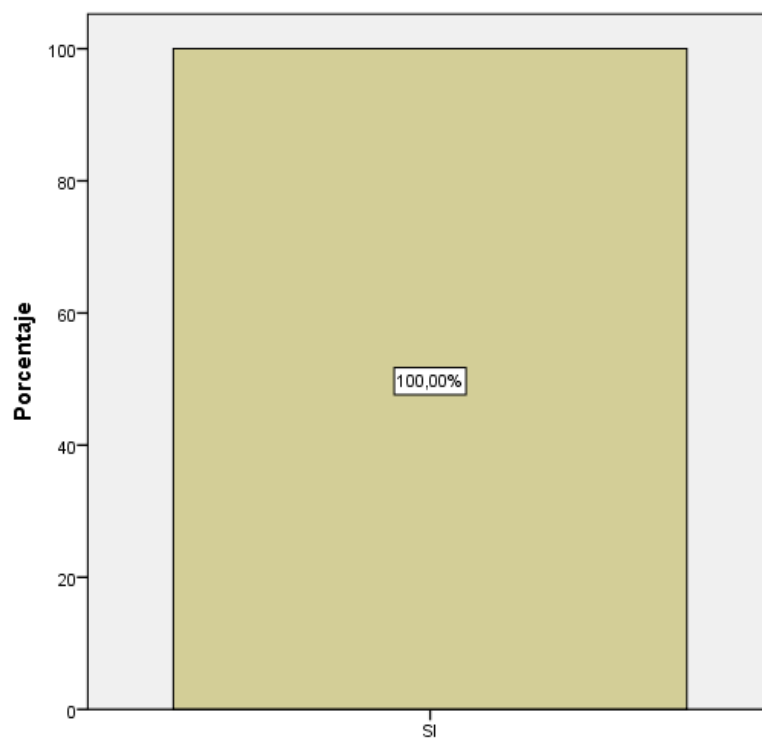


GRAFICO Nº2. CONOCE DE LOS ALCANCES DEL PI?

FUENTE: TABLA Nº 2
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se puede apreciar que el 100% de las Municipalidades de la Región Tacna están dentro del Plan de Incentivos e indican conocer de los alcances del PI.

TABLA N° 3. LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE METAS DEL PI SON CLAROS Y TRANSPARENTES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	3	11,0	11,0
De acuerdo	20	74,1	85,0
Totalmente de acuerdo	4	14,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

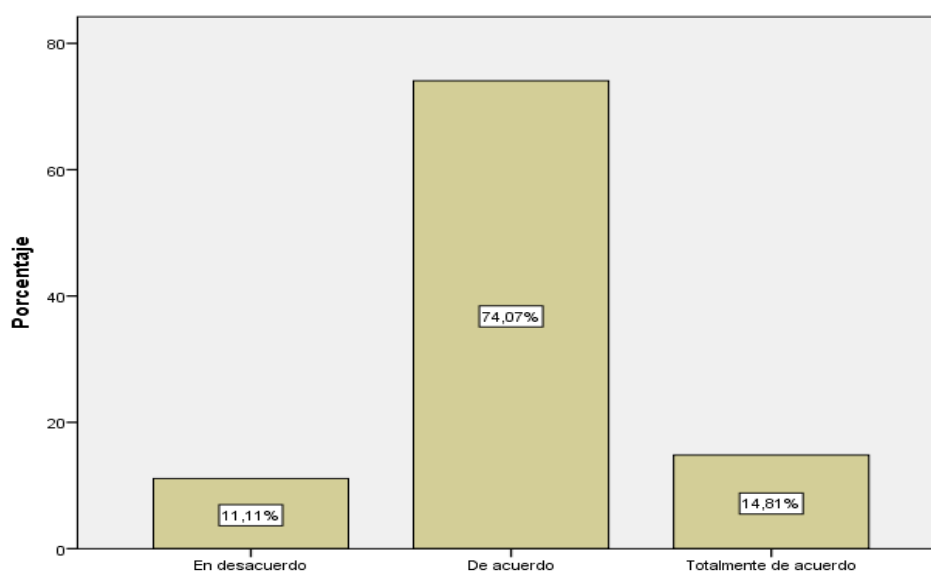


GRAFICO N°3. LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE METAS DEL PI SON CLAROS Y TRANSPARENTES

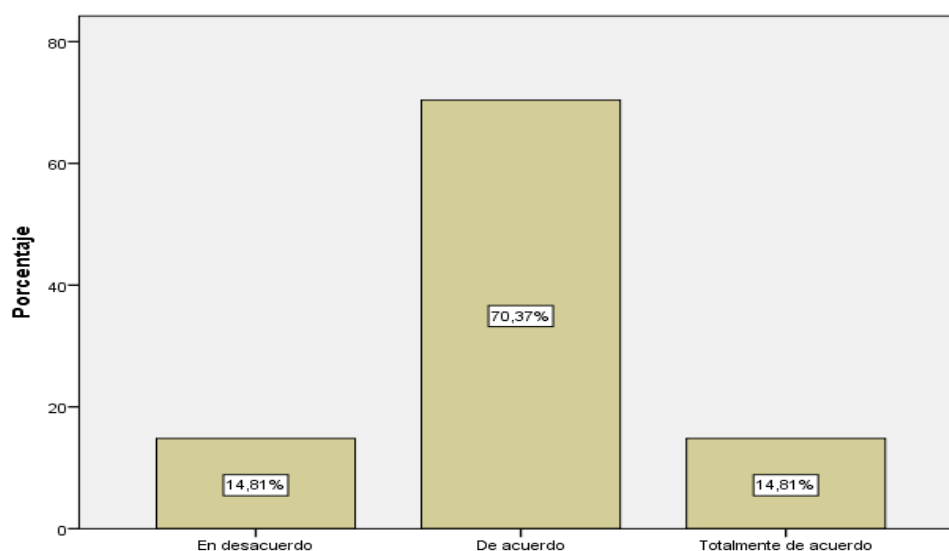
FUENTE: TABLA N° 3
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 11,11% están en desacuerdo, el 74,07% están de acuerdo y el 14,81% totalmente de acuerdo con que los procedimientos de verificación de metas del PI son claros y transparentes. En resumen la mayoría de Municipalidades está de acuerdo con que los procedimientos de verificación de metas del PI son claros y transparentes.

TABLANº4.LASMETAS DEL PI RECOMPENSAN ADECUADAMENTE A LOS MUNICIPIOS QUE SE ESFUERZAN MÁS.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	14,0	14,0
	De acuerdo	19	70,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	4	14,0	100,0
	Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA



GRAFICONº4.LASMETASDELPIRECOMPENSAN ADECUADAMENTE A LOS MUNICIPIOS QUE SE ESFUERZAN MÁS.

FUENTE: TABLA Nº 4
ELABORACIÓN: PROPIA

De los resultados se observa que solo el 14,81% están en desacuerdo, el 70,37% están de acuerdo y el 14,81% están totalmente de acuerdo con que las metas del PI recompensan adecuadamente a los municipios que se esfuerzan más. En resumen se observa que la mayoría de las Municipalidades están de acuerdo con que las metas del PI recompensan adecuadamente sus esfuerzos.

TABLA Nº 5. EL PI INCENTIVA A IMPLEMENTAR REFORMAS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	2	7,0	7,0
De acuerdo	17	62,0	70,0
Totalmente de acuerdo	8	29,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

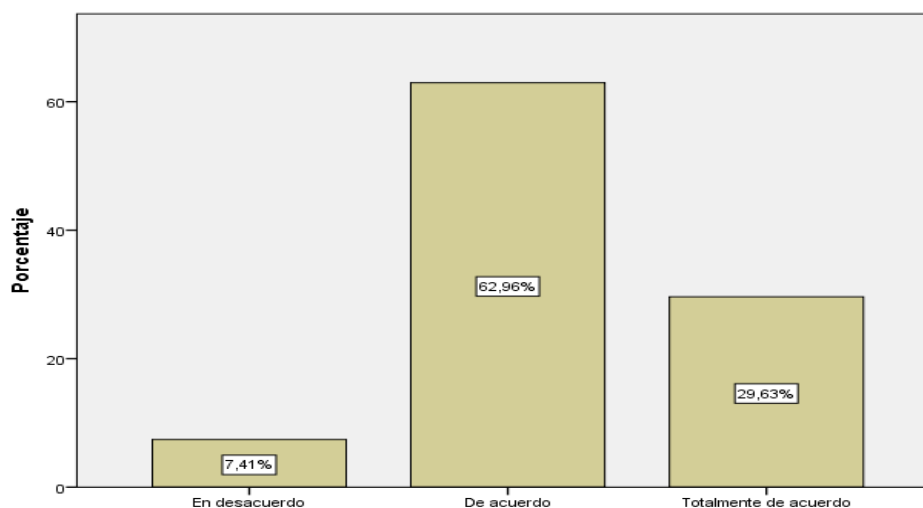


GRAFICO Nº5. EL PI INCENTIVA A IMPLEMENTAR REFORMAS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

FUENTE: TABLA Nº 5
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 7,41% están en desacuerdo, el 62,96% están de acuerdo y el 29,63% están totalmente de acuerdo con que el PI incentiva a implementar reformas que mejoren la eficiencia de los gobiernos locales. La mayoría de las Municipalidades están de acuerdo con el PI les incentiva a implementar reformas que mejoran su gestión.

TABLA Nº 6. EL PI INCENTIVA A ACELERAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	9	33,0	33,0
De acuerdo	17	62,0	96,0
Totalmente de acuerdo	1	3,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

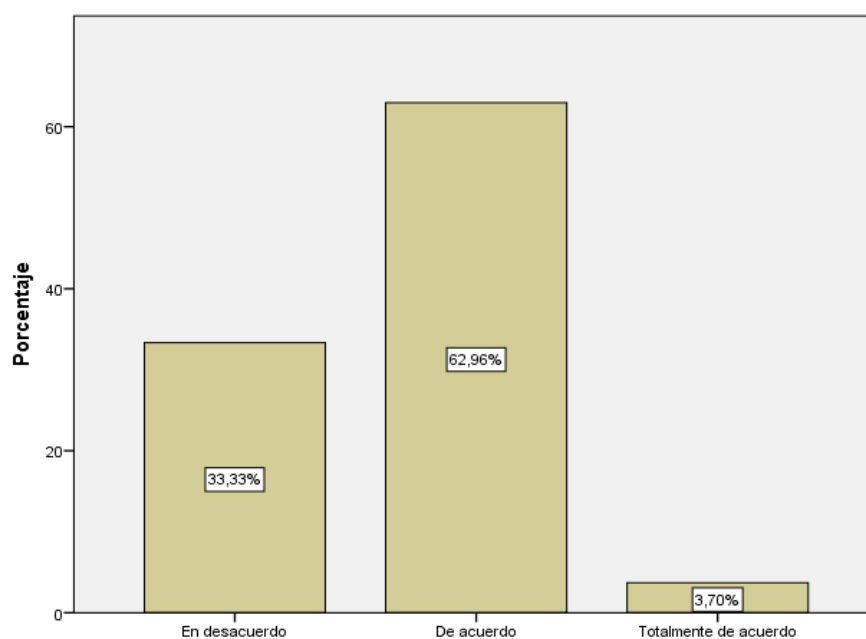


GRAFICO Nº6. EL PI INCENTIVA A ACELERAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FUENTE: TABLA Nº 6
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 33,33% están en desacuerdo, el 62,96% están de acuerdo y el 3,70% están totalmente de acuerdo con que el PI incentiva a acelerar la ejecución de proyectos de inversión pública. La mayoría de las Municipalidades están de acuerdo con que el PI les incentiva a acelerar la ejecución de sus proyectos de inversión.

TABLA N° 7. EL PI INCENTIVA ACCIONES QUE SERÁN DE UTILIDAD PARA EL FUTURO.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	2	7,0	7,0
	De acuerdo	18	66,0	66,0
	Totalmente de acuerdo	7	25,0	25,0
	Total	27	100,0	100,0

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

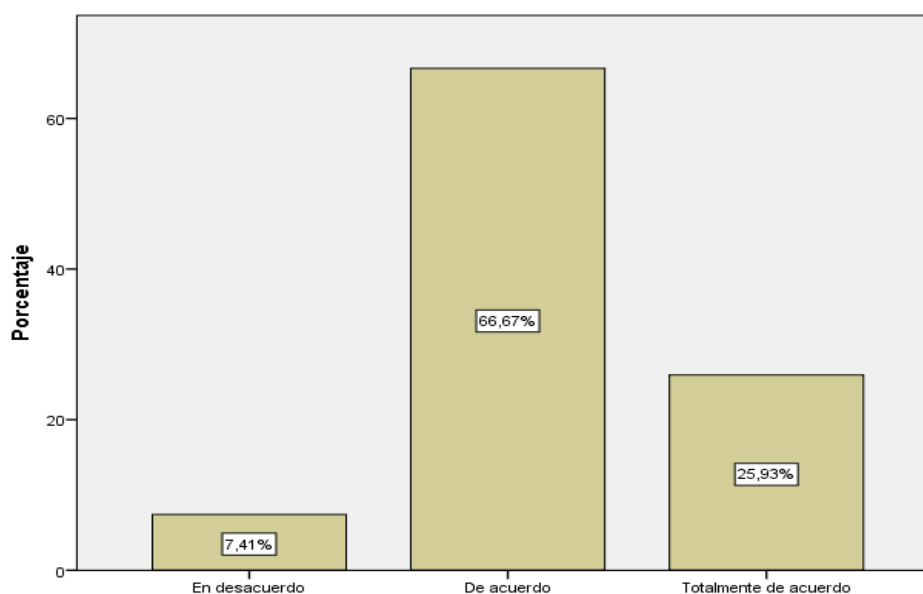


GRAFICO N°7. EL PI INCENTIVA ACCIONES QUE SERÁN DE UTILIDAD PARA EL FUTURO.

FUENTE: TABLA N° 7
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 7,41% están en desacuerdo, el 66,67% están de acuerdo y el 25,93% están totalmente de acuerdo con que el PI incentiva acciones que serán de utilidad para el futuro. La mayoría de las Municipalidades están de acuerdo con que el PI les incentiva a tomar acciones que serán de utilidad para su futuro.

TABLA N° 8. LAS METAS DEL PI HAN MEJORADO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	7,0	7,0
	De acuerdo	17	62,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	8	29,0	100,0
	Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

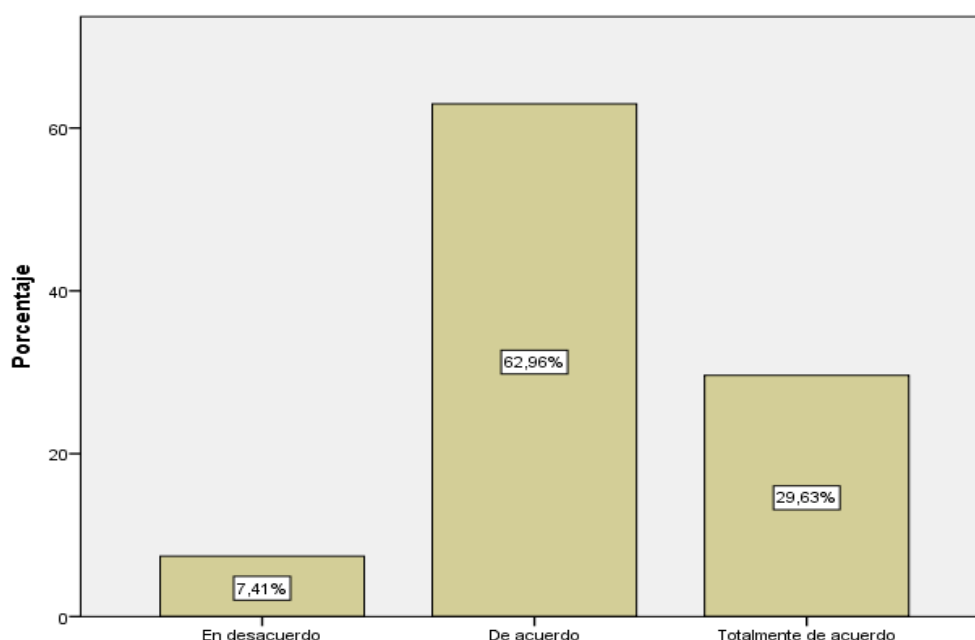


GRAFICO N°8. LAS METAS DEL PI HAN MEJORADO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

FUENTE: TABLA N° 8
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 7,41% están en desacuerdo, el 62,96% están de acuerdo y el 29,63% están totalmente de acuerdo con que las metas del PI han mejorado la calidad de los servicios públicos. La mayoría de las Municipalidades están de acuerdo con que el PI ha mejorado la calidad de sus servicios públicos.

TABLA Nº 9. LAS CAPACITACIONES DEL PI HAN MEJORADO EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido En desacuerdo	2	7,0	7,0
De acuerdo	18	66,0	74,1
Totalmente de acuerdo	7	25,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

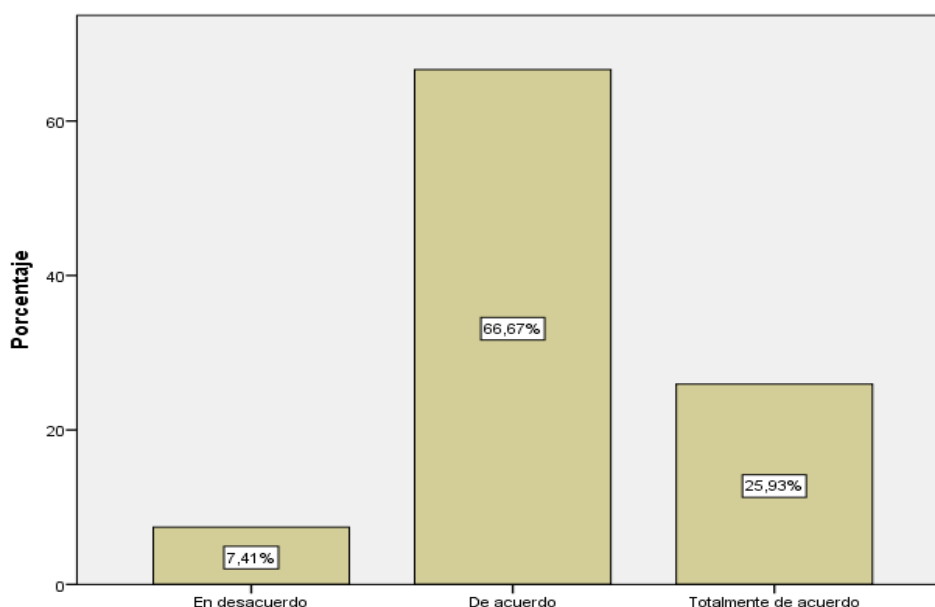


GRAFICO Nº9. LAS CAPACITACIONES DEL PI HAN MEJORADO EL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS

FUENTE: TABLA Nº 9
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 7,41% están en desacuerdo, el 66,67% están de acuerdo y el 25,93% están totalmente de acuerdo con que las capacitaciones del PI han mejorado el desempeño de los funcionarios. La mayoría de las Municipalidades están de acuerdo con que el PI ha mejorado el desempeño de sus funcionarios.

TABLA Nº 10. INFORMARON AL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL PI?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	20	74,1	74,1
NO	7	25,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

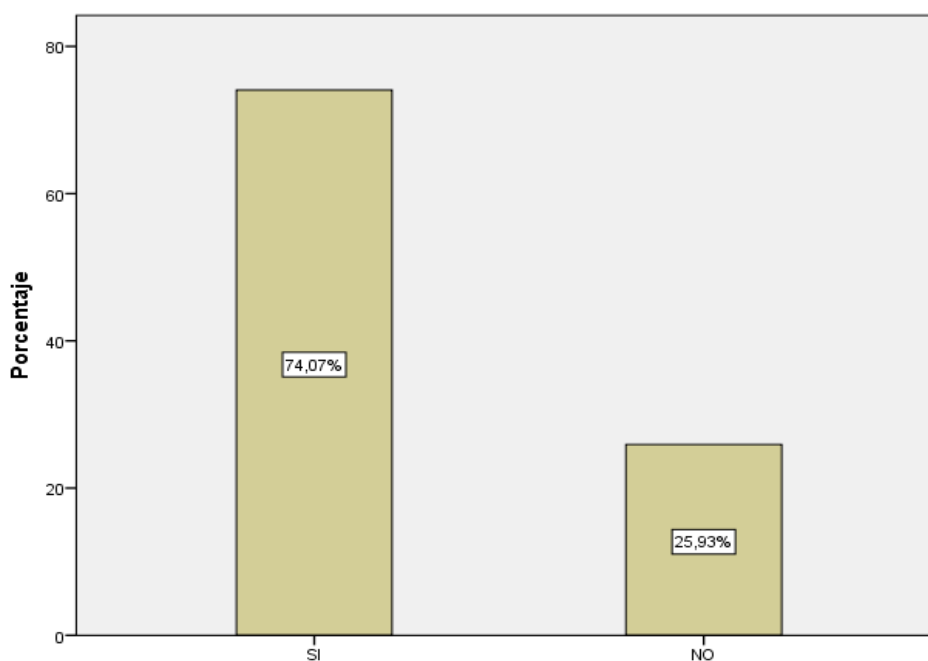


GRAFICO Nº10. INFORMARON AL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL PI?

FUENTE: TABLA Nº 10
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 74,07% si cumplió con informar al Consejo Municipal sobre el uso de los recursos del PI; y, el 25,93% no cumplieron. En la mayoría de las Municipalidades el Consejo Municipal tiene conocimiento del uso de los recursos del PI.

TABLA Nº 11. INFORMARON AL ALCALDE SOBRE LOS RESULTADOS DEL PI EN CADA PERIODO?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	26	96,0	96,0
NO	1	3,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

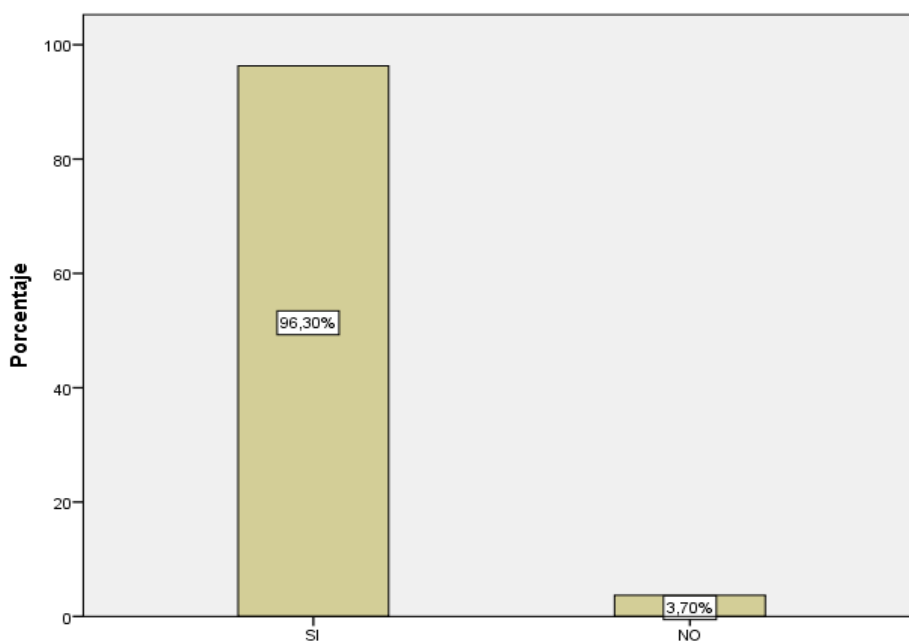


GRAFICO Nº11. INFORMARON AL ALCALDE SOBRE LOS RESULTADOS DEL PI EN CADA PERIODO?

FUENTE: TABLA Nº 11
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 96,30% si cumplió con informar al Alcalde sobre resultados del PI en cada periodo y solo el 3,70% no cumplieron. En la mayoría de las Municipalidades el Alcalde tiene conocimiento de los resultados obtenidos del PI en cada periodo.

TABLA Nº 12. CONOCIMIENTO Y PERCEPCION DEL PI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido BUENA	16	59,0	59,0
MALA	11	40,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: TABLAS DEL 2 AL 9
ELABORACIÓN: PROPIA

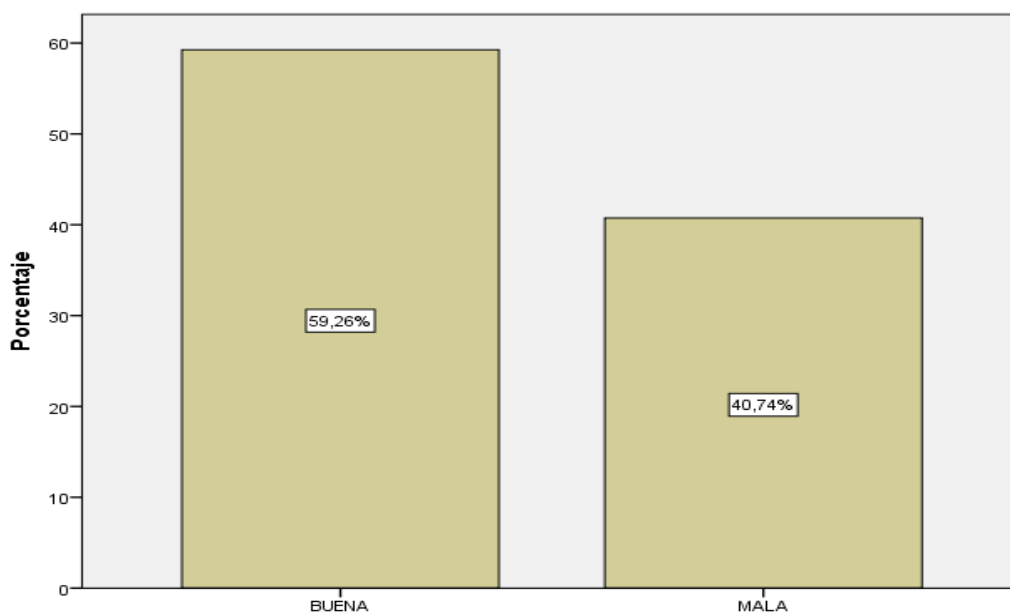


GRAFICO Nº 12. CONOCIMIENTO Y PERCEPCION DEL PI

FUENTE: TABLA 12
ELABORACIÓN: PROPIA

CONCLUSIÓN DEL PI: el 59,26% tiene buen conocimiento y percepción del PI; y, el 40,74 tiene mala percepción del PI. La mayoría de Municipalidades saben de los alcances y ventajas que implica el PI, tanto para ellos mismos, como para la población a la representan. Según resultados obtenidos en las tablas Nº 02 al 11.

4.1.3. USO ADECUADO DE LOS FONDOS RECIBIDOS POR PI

TABLA Nº 13. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	1	3,0	3,0
NO	26	96,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

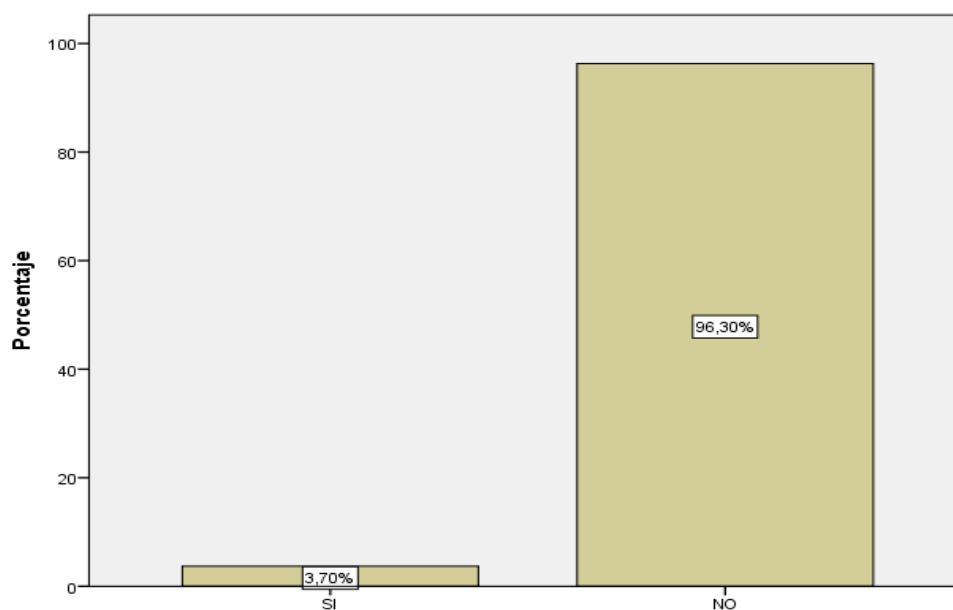


GRAFICO Nº 13. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

FUENTE: TABLA Nº 13
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 3,70% usó los fondos en elaboración de estudios de pre inversión y el 96,30% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI en elaboración de estudios de Pre inversión.

TABLA N° 14. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	3	11,0	11,0
NO	24	88,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

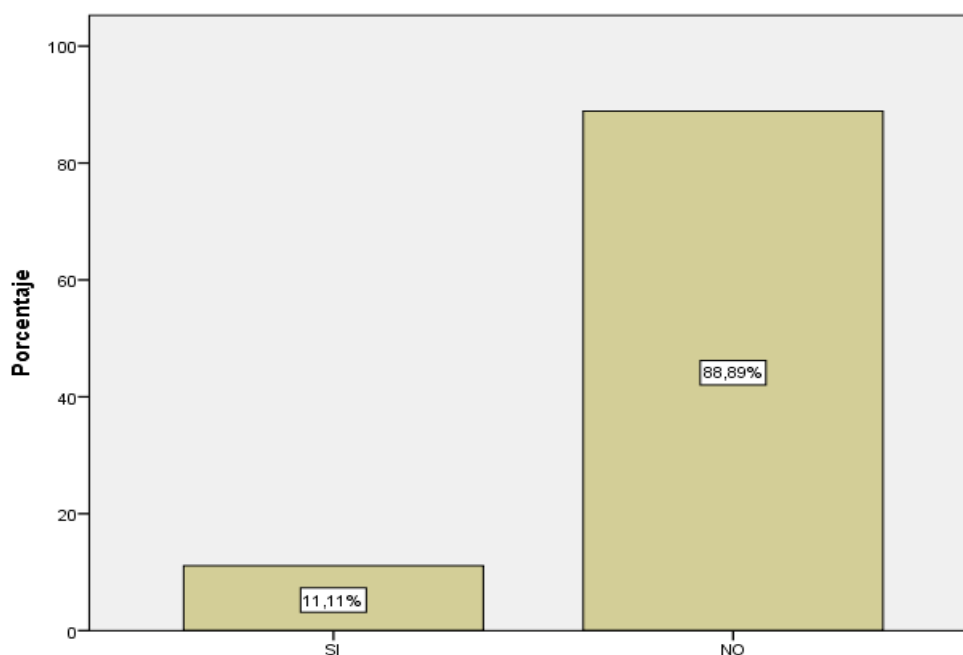


GRAFICO N° 14. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS

FUENTE: TABLA N° 14
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 11,11% usó los fondos en elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos y el 88,89% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI en elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos.

TABLA Nº 15. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	7	25,0	25,0
NO	20	74,1	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

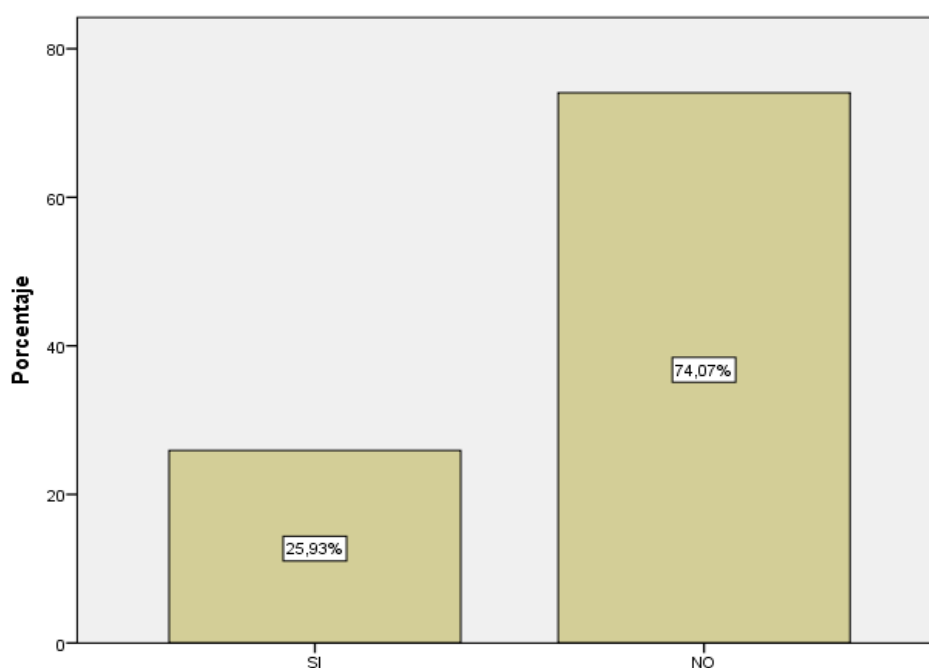


GRAFICO Nº 15. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL MUNICIPIO

FUENTE: TABLA Nº 15
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 25,93% usó los fondos en contratación de personal para el municipio y el 74,07% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI en contratar personal para su municipalidad.

TABLA N°16. INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	3	11,0	11,0
NO	24	88,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

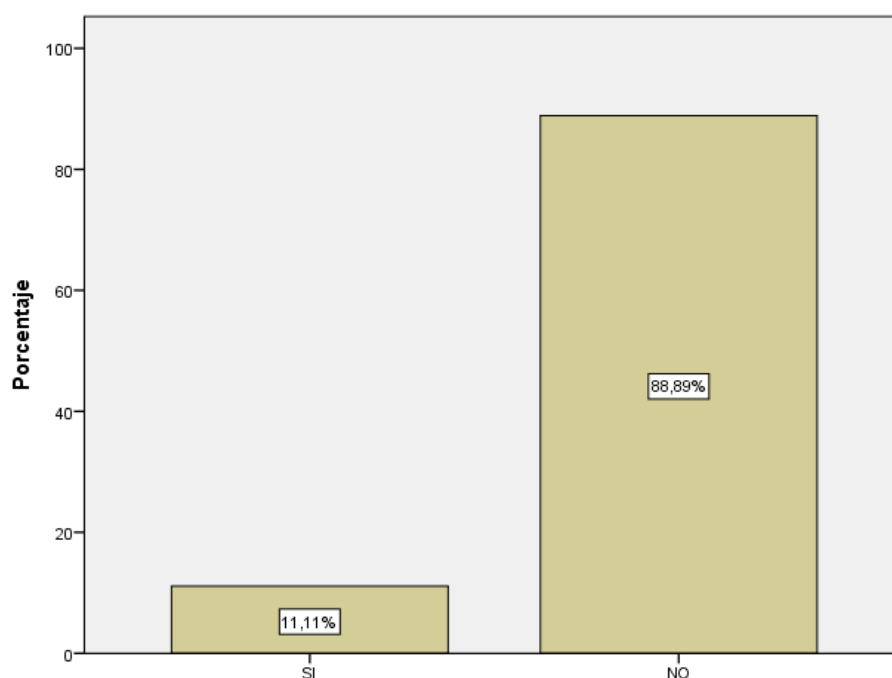


GRAFICO N° 16. INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO

FUENTE: TABLA N° 16
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 11,11% usó los fondos en infraestructura para el municipio y el 88,89% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI para su propia infraestructura.

TABLA Nº 17. INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELAS POSTAS, ETC.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	1	3,0	3,0
NO	26	96,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

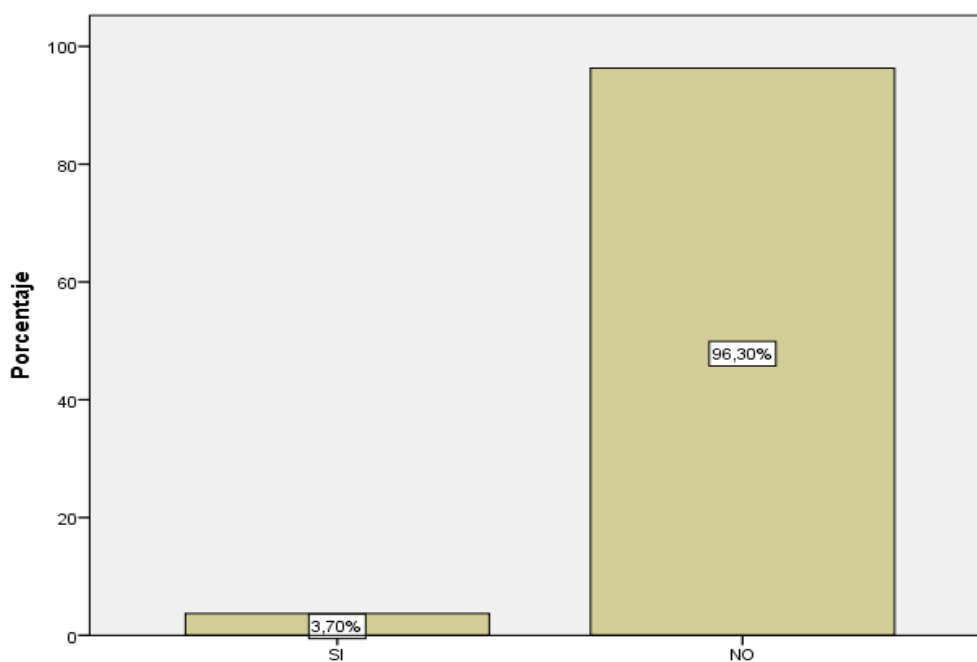


GRAFICO Nº 17. INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELAS POSTAS, ETC.

FUENTE: TABLA Nº 17
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 3,70% usó los fondos en infraestructura para escuelas y postas, el 96,30% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI para infraestructura de otros servicios públicos.

TABLA Nº 18. PAGO DE DEUDAS MUNICIPALES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	1	3,0	3,0
NO	26	96,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

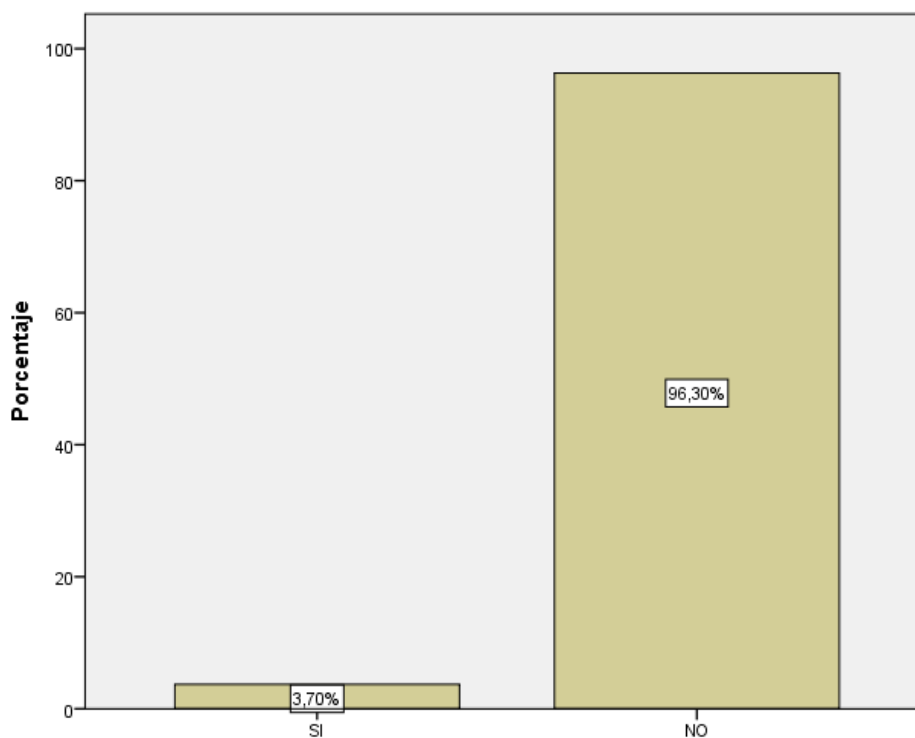


GRAFICO Nº 18. PAGO DE DEUDAS MUNICIPALES

FUENTE: TABLA Nº 18
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 3,70% usó los fondos en pago de deudas municipales y el 96,30% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI para pagar sus deudas.

TABLA Nº 19. REHABILITACIÓN DE VÍAS Y CAMINOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	1	3,0	3,0
NO	26	96,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

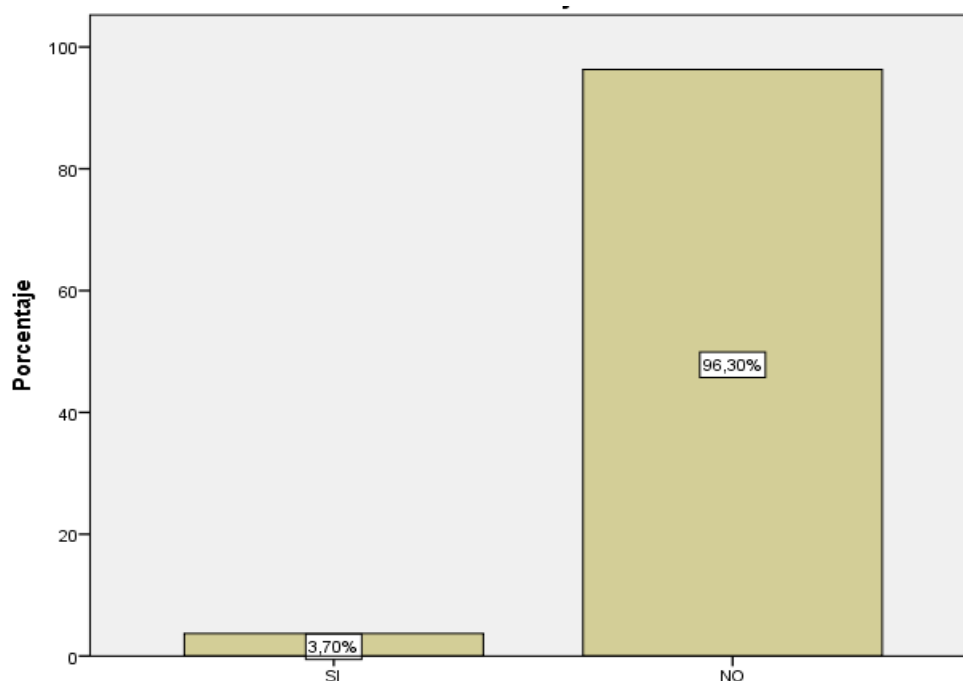


GRAFICO Nº 19. REHABILITACIÓN DE VÍAS Y CAMINOS

FUENTE: TABLA Nº 19
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 3,70% usó los fondos en rehabilitación de vías y caminos, el 96,30% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI para rehabilitación de vías y caminos

TABLA N° 20. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	5	18,0	18,0
NO	22	81,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

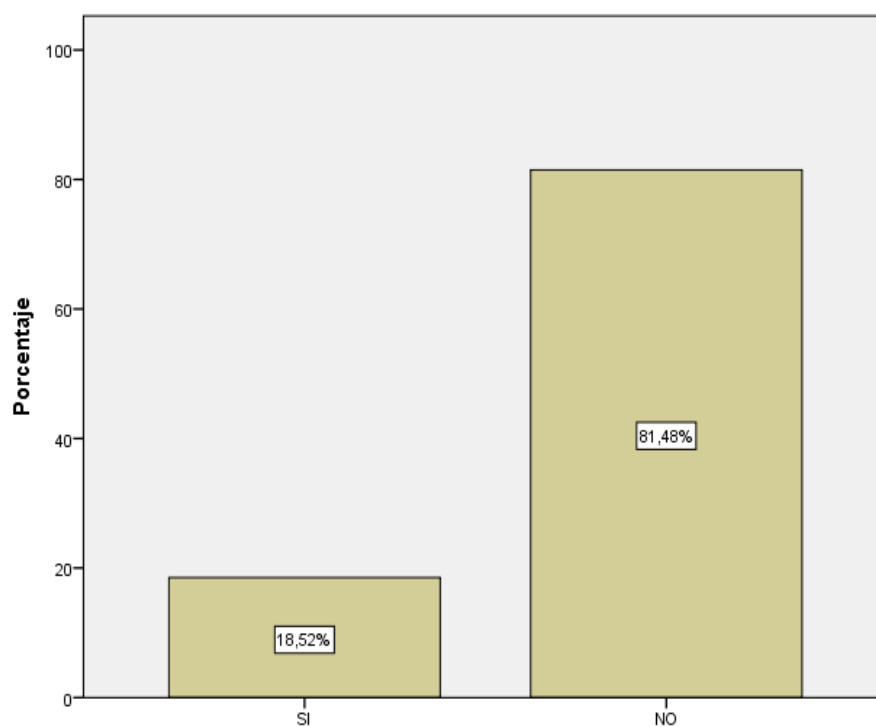


GRAFICO N° 20. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

FUENTE: TABLA N° 20
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 18,52% usó los fondos en capacitación de su personal y el 81,48% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI para capacitar a su personal.

TABLA Nº 21. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS DE MANEJO MUNICIPAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	4	14,0	14,0
NO	23	85,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

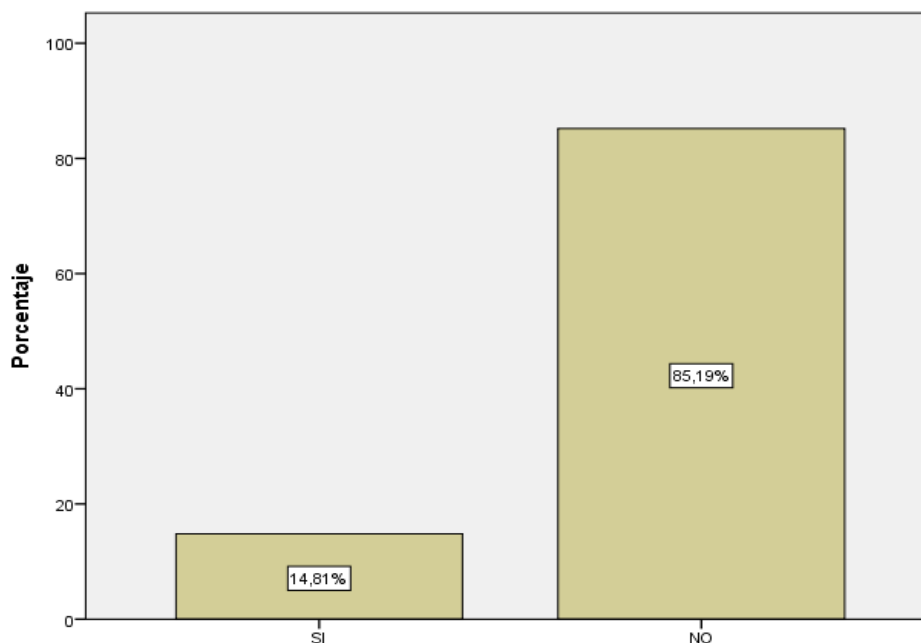


GRAFICO Nº 21. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS DE MANEJO MUNICIPAL

FUENTE: TABLA Nº 21
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 14,81% usó los fondos en implementar nuevas prácticas de manejo municipal y el 85,19% no usó en esta opción. La mayoría de las Municipalidades no usó los recursos del PI para implementar nuevas prácticas de manejo municipal.

TABLA N° 22. USO DE LOS RECURSOS DEL PI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido ADECUADO	15	55,0	55,0
INADECUADO	12	44,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: TABLA 12 AL 20
ELABORACIÓN: PROPIA

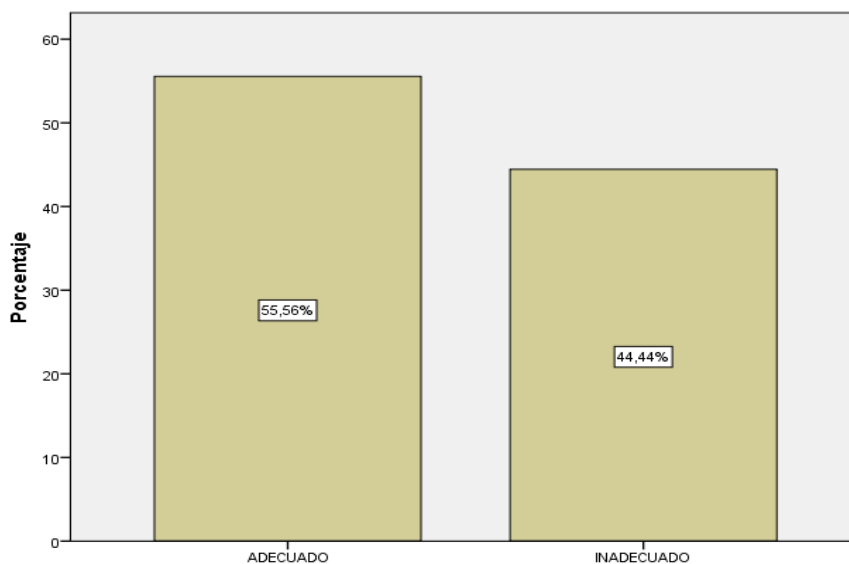


GRAFICO N° 22. USO DE LOS RECURSOS DEL PI

FUENTE: TABLA 22
ELABORACIÓN: PROPIA

CONCLUSIÓN DE USO DE RECURSOS DEL PI: el 55,56% usa los recursos del PI de forma adecuada; y, el 44,44% hacen uso inadecuado. Para esto, se debe recordar que los recursos obtenidos por PI, sólo deben ser usados para el cumplimiento y sostenimiento de metas establecidas según normativa. Para determinar el uso adecuado en el cuestionario aplicado, se planteó alternativas de uso inadecuados, cuyo resultado es lo observado en las tablas N° 12 al 20.

4.1.4. CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2013

TABLA N° 23. SU MUNICIPIO CUMPLIÓ CON TODAS LAS METAS DEL PI AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido Con todas	13	48,0	48,0
Con algunas	14	51,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

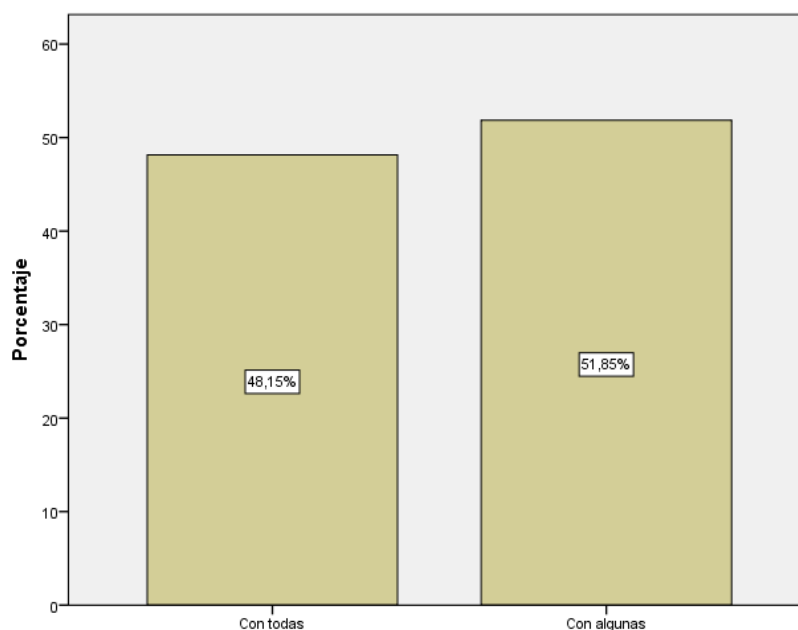


GRAFICO N° 23. SU MUNICIPIO CUMPLIÓ CON TODAS LAS METAS DEL PI AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

FUENTE: TABLA N° 23
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 48,15% cumplió con todas las metas del PI y el 51,85% cumplió solo con algunas de las metas programadas. La mayoría de las municipalidades no cumplieron con todas las metas programadas al 31 de diciembre del 2012.

TABLA N° 24. SU MUNICIPIO CUMPLIÓ CON TODAS LAS METAS DEL PI AL 31 DE JULIO DEL 2013

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido Con todas	6	22,0	22,0
Con algunas	21	77,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

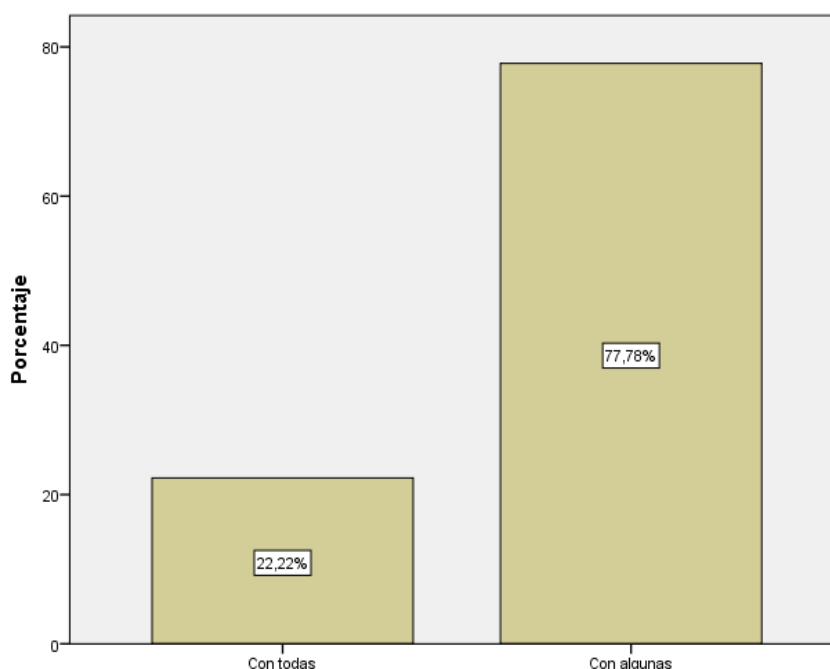


GRAFICO N° 24. SU MUNICIPIO CUMPLIÓ CON TODAS LAS METAS DEL PI AL 31 DE JULIO DEL 2013

FUENTE: TABLA N° 24
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 22,22% cumplió con todas las metas del PI y el 77,78% cumplió solo con algunas de las metas. La mayoría de las municipalidades no cumplieron con todas las metas programadas al 31 de julio del 2013.

TABLA N°25. RESULTADOS

Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 31 de Diciembre de 2012 (S/.)	Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 31 de julio del 2013 (S/.)
TACNA	CPA	1 181 983	472 793
ALTO DE LA ALIANZA	CPB	259 099	246 145
CIUDAD NUEVA	CPB	244 101	73 230
POCOLLAY	CPB	129 686	129 687
SAMA	CPB	58 006	26 103
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	CPB	539 188	539 189
CANDARAVE	No CP, más de 500 VVUU	109 399	54 700
CAMILACA	No CP, más de 500 VVUU	40 813	20 407
ILABAYA	No CP, más de 500 VVUU	50 679	50 680
TARATA	No CP, más de 500 VVUU	81 232	40 616
CALANA	No CP, menos de 500 VVUU	57 816	57 816
INCLAN	No CP, menos de 500 VVUU	111 943	44 777
PACHIA	No CP, menos de 500 VVUU	52 503	21 001
PALCA	No CP, menos de 500 VVUU	60 741	60 741
CAIRANI	No CP, menos de 500 VVUU	40 813	16 325
CURIBAYA	No CP, menos de 500 VVUU	40 813	16 325
HUANUARA	No CP, menos de 500 VVUU	40 813	16 325
QUILAHUANI	No CP, menos de 500 VVUU	24 487	16 325
LOCUMBA	No CP, menos de 500 VVUU	72 557	29 023
ITE	No CP, menos de 500 VVUU	48 844	19 538
HEROES ALBARRACIN	No CP, menos de 500 VVUU	24 487	16 325
ESTIQUE	No CP, menos de 500 VVUU	40 813	40 813
ESTIQUE-PAMPA	No CP, menos de 500 VVUU	24 487	16 325
SITAJARA	No CP, menos de 500 VVUU	24 487	16 325
SUSAPAYA	No CP, menos de 500 VVUU	24 487	16 325
TARUCACHI	No CP, menos de 500 VVUU	24 487	16 325
TICACO	No CP, menos de 500 VVUU	40 813	16 325

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI

ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que en la mayoría de municipalidades disminuyó significativamente el monto recibido al 31 de julio del 2013 en relación al 31 de diciembre del 2013. Esto debido a que la mayoría de municipalidades no cumplió con todas las metas en esta evaluación.

TABLA Nº 26. CUMPLEN CON TODAS LAS METAS EN EL PERIODO 2013

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido SI	4	14,0	14,0
NO	23	85,0	100,0
Total	27	100,0	

FUENTE: TABLA 23 Y 24
ELABORACIÓN: PROPIA

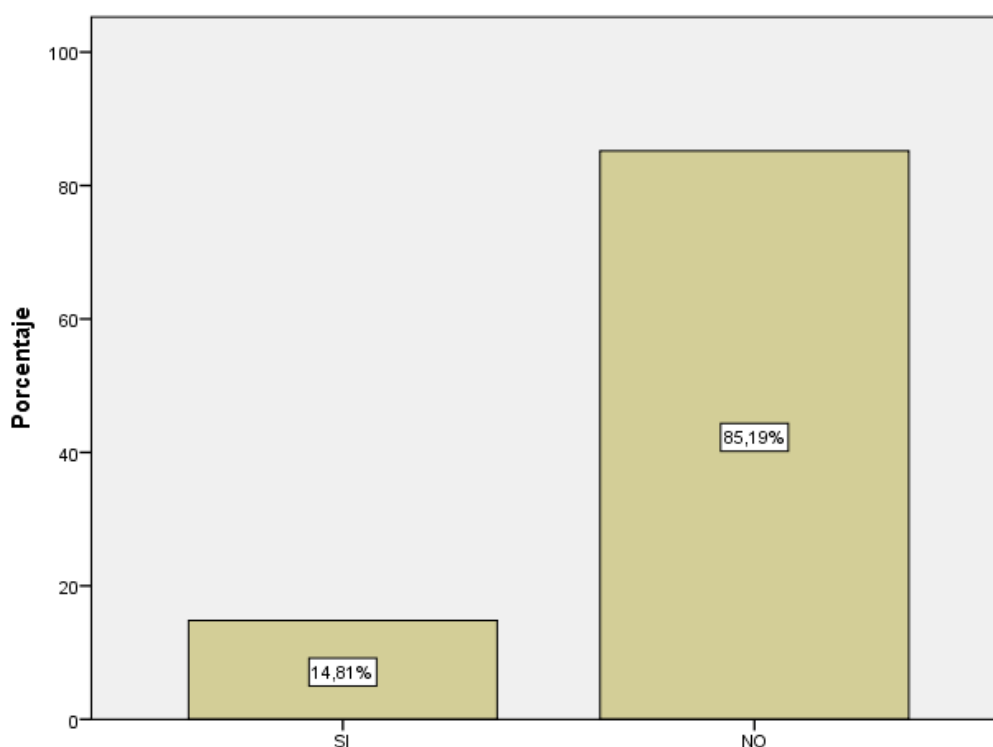


GRAFICO Nº 26. CUMPLEN CON TODAS LAS METAS EN EL PERIODO 2013

FUENTE: TABLA Nº 26
ELABORACIÓN: PROPIA

CONCLUSIÓN DE METAS EN EL PERIODO 2013: sólo el 14,81% de municipalidades cumplió con todas las metas; y, el 85,19% no cumplió con todas las metas, en la evaluación del periodo 2013 (al 31 de diciembre del 2012 y al 31 de julio del 2013).

4.1.5. BONO ADICIONAL

TABLA Nº 27. OBTUVIERON ASIGNACIÓN ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS METAS (AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE JULIO DEL 2013)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	4	14,0	14,0
	NO	23	85,0	100,0
	Total	27	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

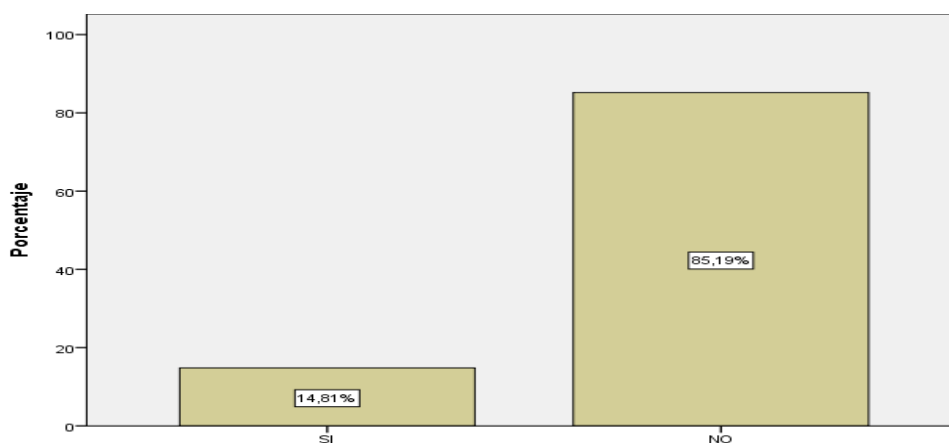


GRAFICO Nº 27. OBTUVIERON ASIGNACIÓN ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS METAS (AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE JULIO DEL 2013)

FUENTE: TABLA Nº 27
ELABORACIÓN: PROPIA

CONCLUSIÓN DEL BONO ADICIONAL: se observa que sólo 14,81% recibió bono adicional; y, el 85,19% de municipalidades no recibió bono adicional por no cumplir con todas las metas programadas. Para acceder al bono adicional, es necesario que las municipalidades cumplan al 100% con las metas establecidas en ambos semestres de evaluación para el periodo 2013.

4.1.6. RAZONES DE INCUMPLIMIENTO DE TODAS LAS METAS

TABLA N° 28. NO CONTABA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	15	65,0	65,0
	NO	8	34,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

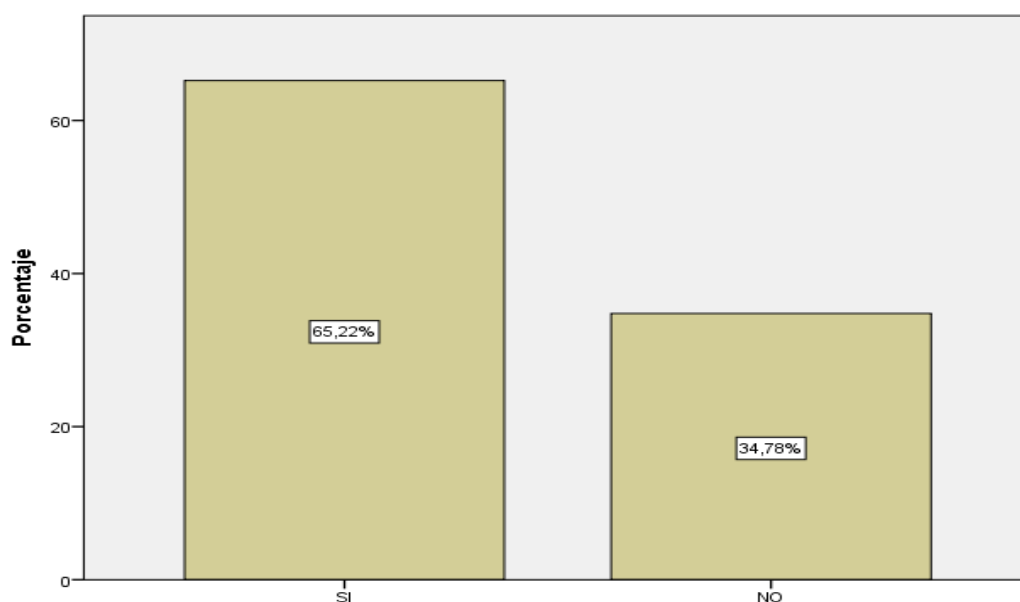


GRAFICO N° 28. NO CONTABA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS

FUENTE: TABLA N° 28
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 65,22% indica que no contaba con los recursos humanos para cumplir con las metas y el 34,78% no piensa que ésta sea la razón. La principal razón de incumplimiento de metas del PI es que no contaban con personal para implementar las medidas necesarias.

TABLA N° 29. NO CONTABA CON LOS RECURSOS FINANCIERAS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14	60,0	60,0
	NO	9	39,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI

ELABORACIÓN: PROPIA

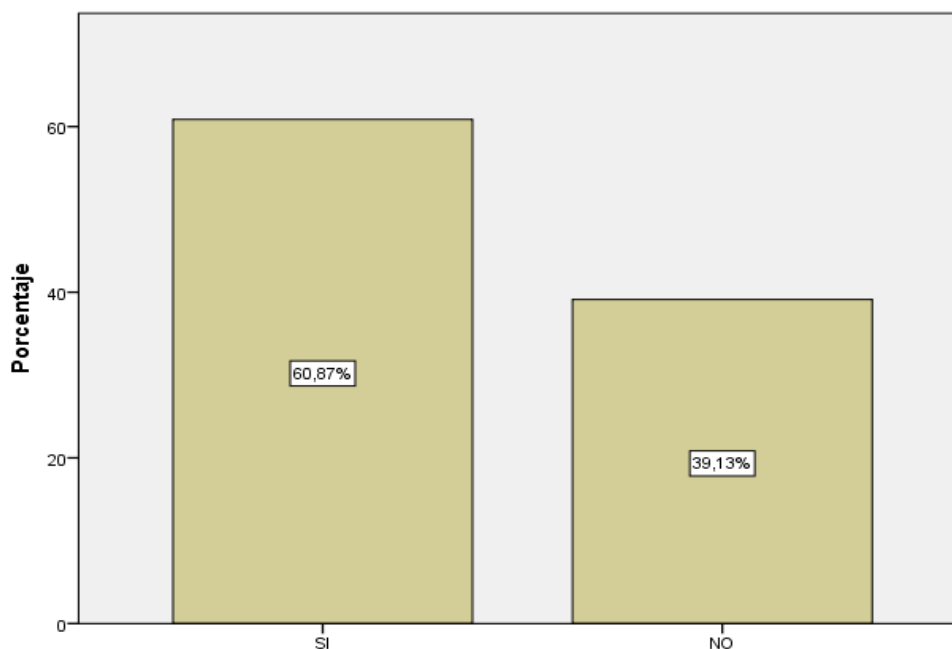


GRAFICO N° 26. NO CONTABA CON LOS RECURSOS FINANCIERAS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS

FUENTE: TABLA N° 26

ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 60,87% indica que no contaba con los recursos financieros para cumplir con las metas y el 39,13% no piensa que ésta sea la razón. La segunda razón principal razón de incumplimiento de metas del PI es que no contaban con recursos para implementar las medidas necesarias.

TABLA Nº 30. LAS METAS QUE LE IMPONÍAN NO ERAN REALISTAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	11	47,0	47,0
	NO	12	52,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

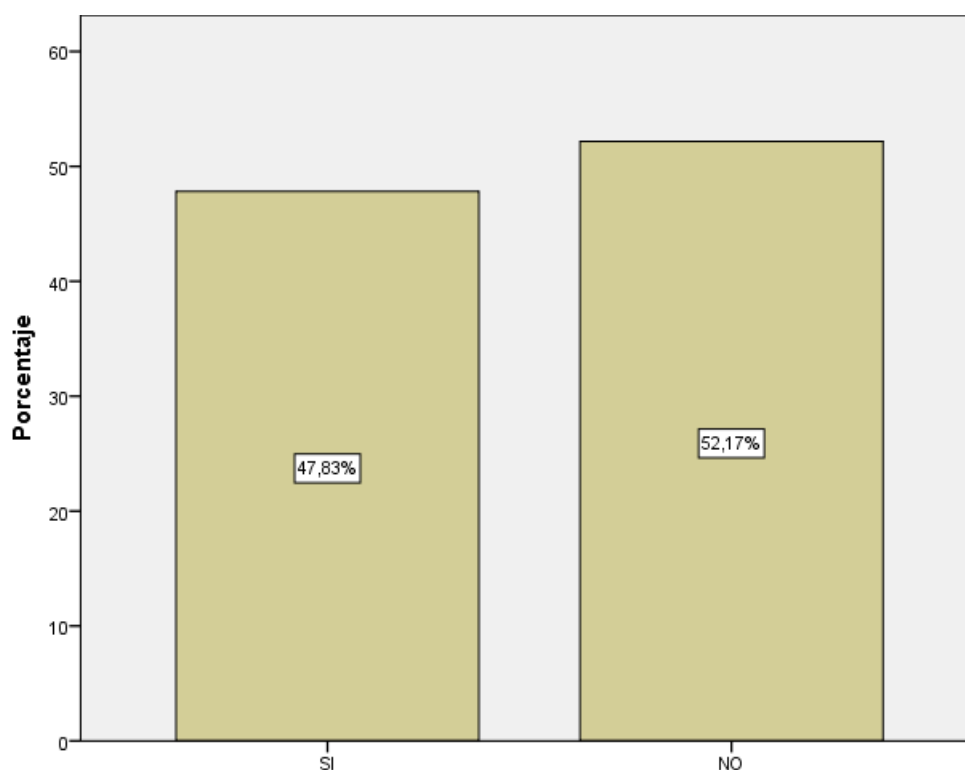


GRAFICO Nº 30. LAS METAS QUE LE IMPONÍAN NO ERAN REALISTAS

FUENTE: TABLA Nº 30
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que el 47,83% indica que las metas que le imponían no eran realistas y el 52,17% no piensa que ésta sea la razón. La tercera razón de incumplimiento de metas del PI es que éstas no eran factibles de cumplirse para las municipalidades.

TABLA N° 31. NO NECESITABA LOS RECURSOS QUE ENTREGA EL PI, SINO EJECUTAR LAS QUE YA TENÍA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	8,0	8,0
	NO	21	91,0	100,0
Total		23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

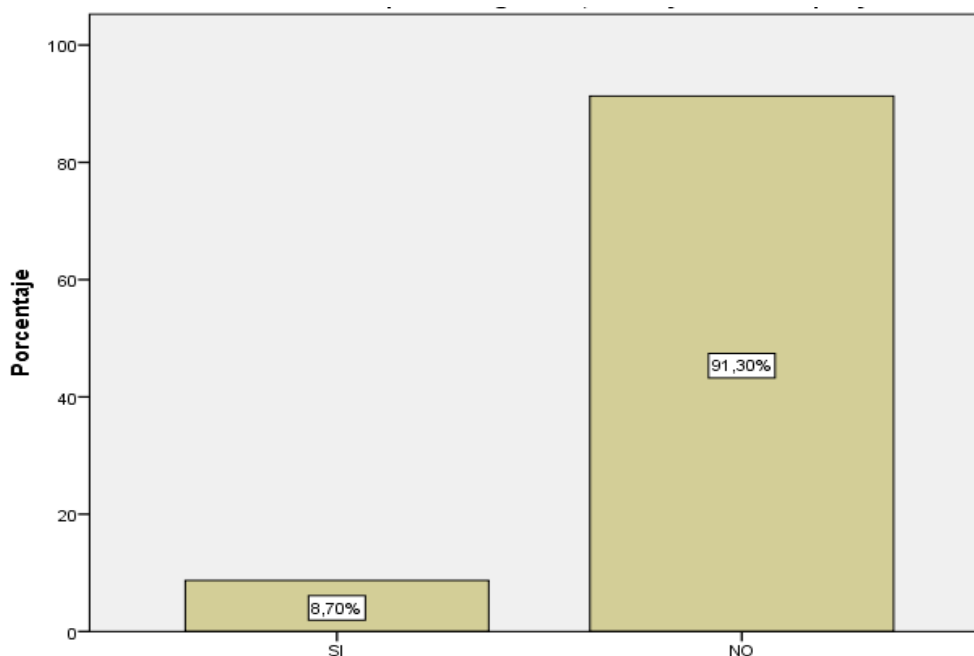


GRAFICO N° 31. NO NECESITABA LOS RECURSOS QUE ENTREGA EL PI, SINO EJECUTAR LAS QUE YA TENÍA

FUENTE: TABLA N° 31
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 8,70% indica que no necesitaban los recursos que entrega el PI, sino ejecutar las que ya tenía y el 91,30% no piensa que ésta sea la razón. La mayoría de las municipalidades no piensa que ésta opción sea la razón para incumplimiento de metas del PI.

TABLA N° 32. EL INCENTIVO MONETARIO LE PARECÍA INSUFICIENTE Y NO LE PARECÍA QUE VALIERA EL ESFUERZO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1	4,0	4,0
	NO	22	95,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

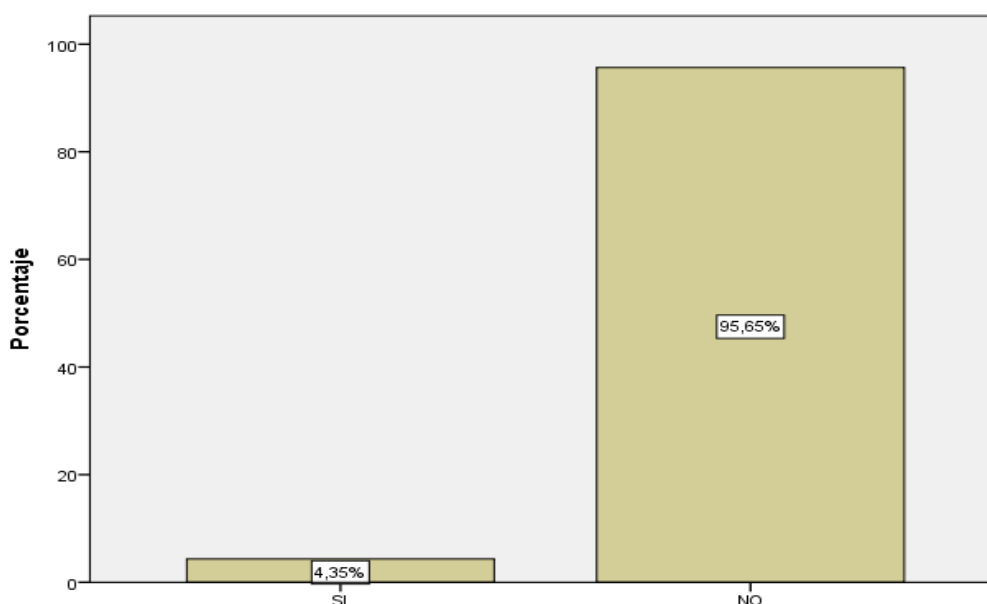


GRAFICO N° 32. EL INCENTIVO MONETARIO LE PARECÍA INSUFICIENTE Y NO LE PARECÍA QUE VALIERA EL ESFUERZO

FUENTE: TABLA N° 32
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 4,35% indica que el incentivo monetario le parecía insuficiente y no le parecía que valiera el esfuerzo y el 95,65% no piensa que ésta sea la razón. La mayoría de las municipalidades no piensa que ésta opción sea la razón para incumplimiento de metas del PI.

TABLA Nº 33. SE PRODUJERON CONFLICTOS SOCIALES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	13,0	13,0
	NO	20	86,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

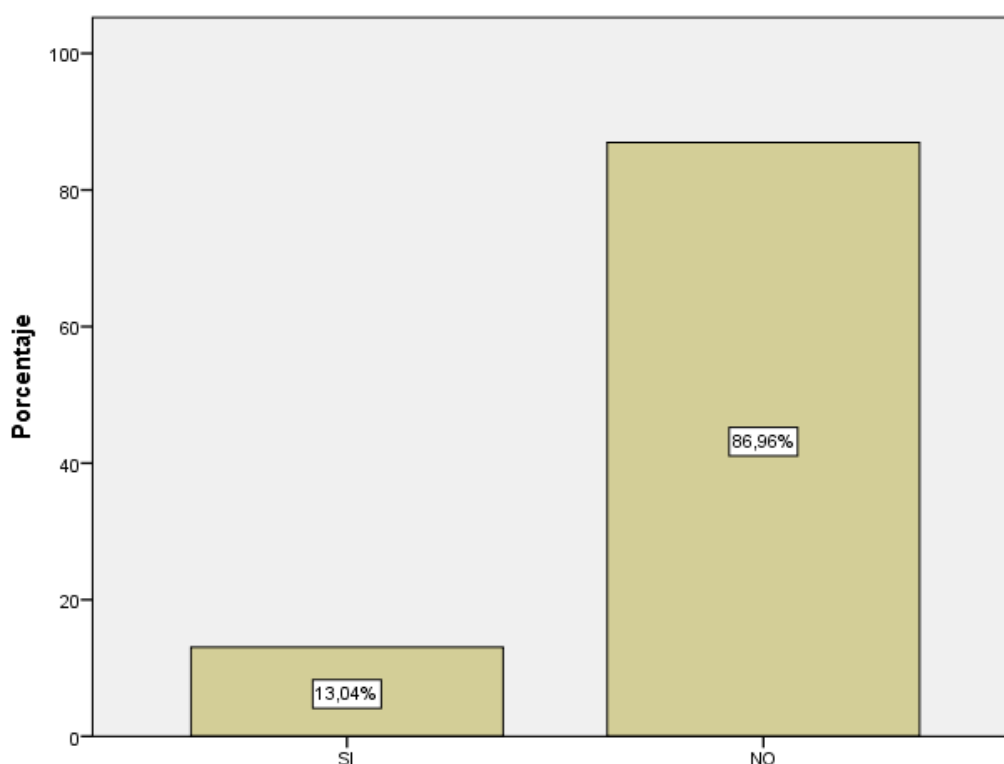


GRAFICO Nº 33. SE PRODUJERON CONFLICTOS SOCIALES

FUENTE: TABLA Nº 33
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 13,04% indica que se produjeron conflictos sociales y el 86,96% no piensa que ésta sea la razón. La mayoría de las municipalidades no piensa que ésta opción sea la razón para incumplimiento de metas del PI.

TABLA N° 34. PROBLEMAS CLIMÁTICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	13,0	13,0
	NO	20	86,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

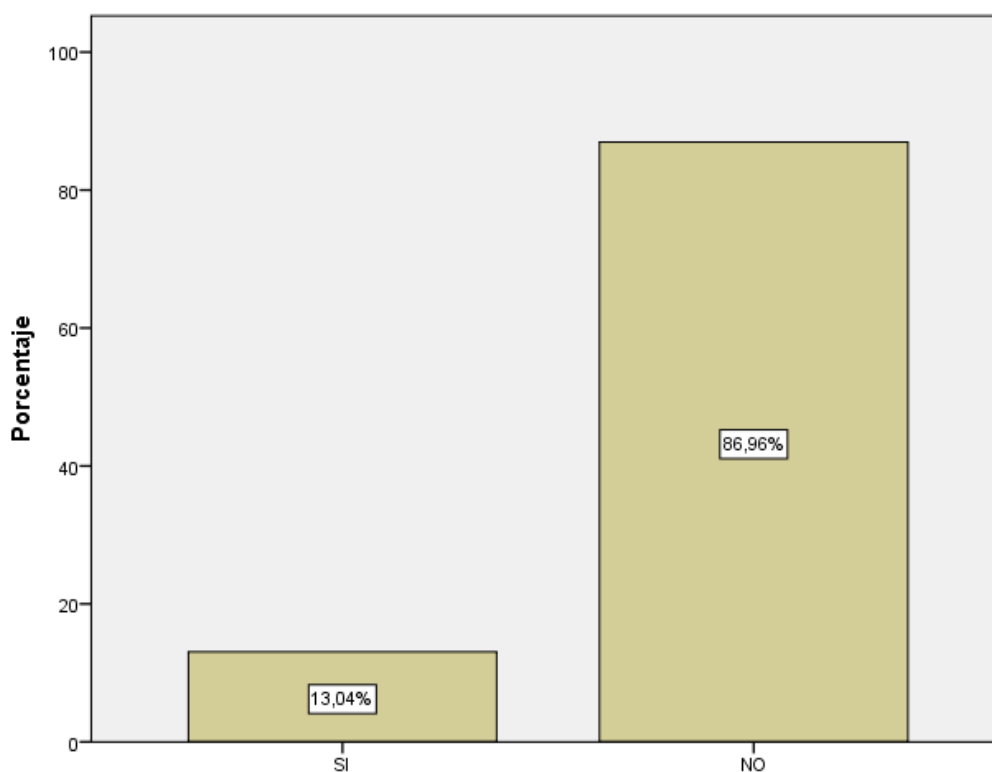


GRAFICO N° 34. PROBLEMAS CLIMÁTICOS

FUENTE: TABLA N° 34
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 13,04% indica que se produjeron problemas climáticos y el 86,96% no piensa que ésta sea la razón. La mayoría de las municipalidades no piensa que ésta opción sea la razón para incumplimiento de metas del PI.

TABLA Nº 35. LAS METAS RELEVANTES SE LE COMUNICARON TARDÍAMENTE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	4	17,0	17,0
	NO	19	82,0	100,0
Total		23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

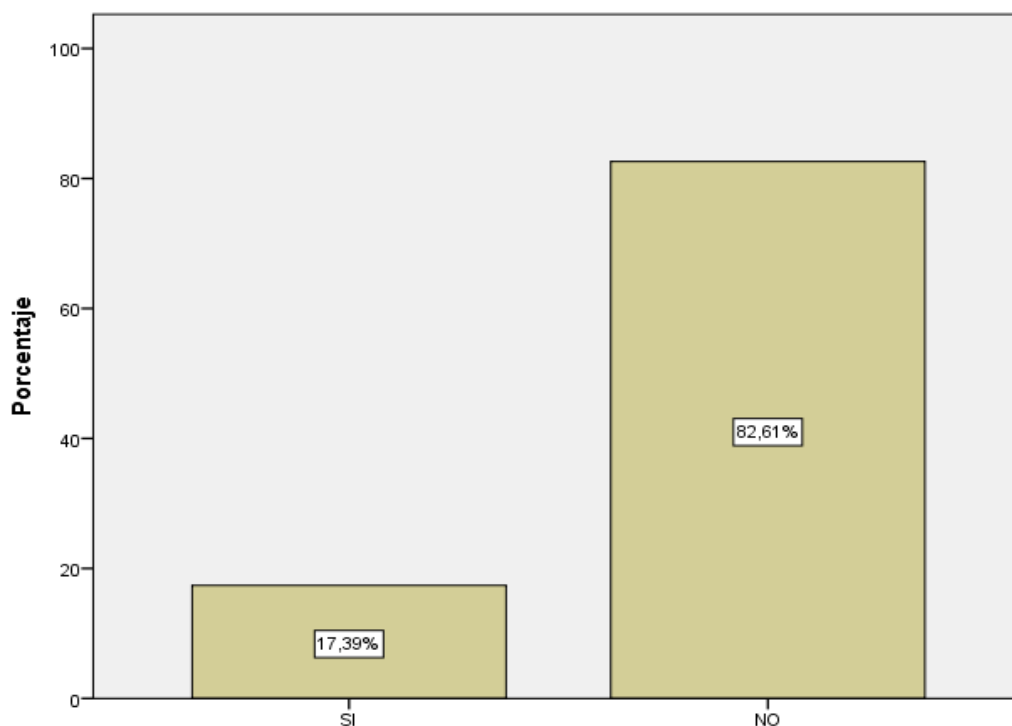


GRAFICO Nº 35. LAS METAS RELEVANTES SE LE COMUNICARON TARDÍAMENTE

FUENTE: TABLA Nº 35
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 17,39% indica que las metas importantes se le comunicaron tardíamente y el 82,61% no piensa que ésta sea la razón. La mayoría de las municipalidades no piensa que ésta opción sea la razón para incumplimiento de metas del PI.

TABLA Nº 36. FALTA DE COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ENCARGADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	SI	5	21,0	21,0
	NO	18	78,0	100,0
	Total	23	100,0	

FUENTE: CUESTIONARIO DE PI
ELABORACIÓN: PROPIA

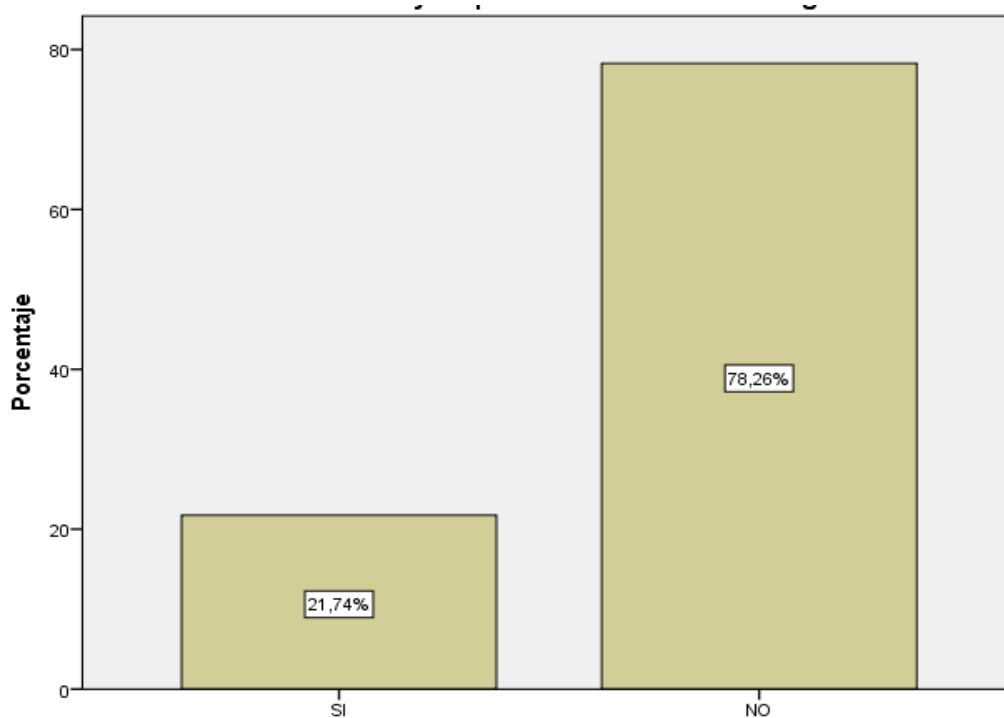


GRAFICO Nº 36. FALTA DE COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ENCARGADOS

FUENTE: TABLA Nº 36
ELABORACIÓN: PROPIA

Del resultado se observa que solo el 21,74% indica la razón es por falta de coordinación y responsabilidad de los encargados y el 78,26% no piensa que ésta sea la razón. La mayoría de las municipalidades no piensa que ésta opción sea la razón para incumplimiento de metas del PI.

4.2. COMPROBACIÓN DE HIPOTESIS

4.2.1. HIPOTESIS GENERAL

“El Plan de Incentivos a la mejora de gestión y modernización Municipal influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

La comprobación de hipótesis se realiza mediante la prueba de independencia, con el Software Statgraphics Centurión 16,2; el cual es detallado a continuación.

Hipótesis Estadística planteada

Ho: El cumplimiento de todas las metas es independiente del plan de incentivos.

H1: El cumplimiento de todas las metas está relacionado con el plan de incentivos.

PLAN DE INCENTIVOS	CUMPLIMIENTO DE LAS METAS		TOTAL POR FILA
	CON TODAS	CON ALGUNAS	
Buena	1	15	16
	2,37	13,63	59,26%
Mala	3	8	11
	1,63	9,37	40,74%
Total por Columna	4	23	27
	14,81%	85,19%	100,00%

Contenido de las celdas:
Frecuencia Observada
Frecuencia Esperada

Nivel de significancia: 0,05

Pruebas de Independencia

<i>PRUEBA</i>	<i>ESTADÍSTICO</i>	<i>GL</i>	<i>VALOR-P</i>
Chi-Cuadrada	2,283	1	0,1308

DECISIÓN:

P = 0,1308 por tanto la decisión es **Aceptar Ho**, ya que **P > 0,05**

CONCLUSIÓN: En la siguiente investigación se comprueba que, el cumplimiento de todas las metas, es independiente del plan de incentivos. Por lo tanto, se concluye que “El Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal no influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

4.2.2. HIPOTESIS ESPECIFICA a)

“El conocimiento y percepción del Plan de Incentivos influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

La comprobación de hipótesis se realiza mediante la prueba de independencia, con el Software Statgraphics Centurión 16,2; el cual es detallado a continuación.

Hipótesis Estadística planteada

Ho: El uso adecuado de los recursos es independiente del conocimiento y percepción del plan de incentivos.

H1: El uso adecuado de los recursos del plan de incentivos está relacionado con el conocimiento y percepción del plan de incentivos.

USO DE RECURSOS	CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DEL PI		TOTAL POR FILA
	Bueno	Malo	
Adecuado	9	6	15
	8,89	6,11	55,56%
Inadecuado	7	5	12
	7,11	4,89	44,44%
Total por Columna	16	11	27
	59,26%	40,74%	100,00%

Contenido de las celdas:
Frecuencia Observada
Frecuencia Esperada

Nivel de significancia: 0,05

Pruebas de Independencia

<i>PRUEBA</i>	<i>ESTADÍSTICO</i>	<i>GL</i>	<i>VALOR-P</i>
Chi-Cuadrada	0,008	1	0,9302

DECISIÓN:

P = 0,9302, por tanto la decisión es **Aceptar Ho**, ya que **P > 0,05**

CONCLUSIÓN: el uso adecuado de los recursos es independiente del conocimiento y percepción del plan de incentivos. Por lo tanto, se concluye que “el conocimiento y percepción del Plan de Incentivos, no influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

4.2.3. HIPOTESIS ESPECÍFICA b)

“El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

La comprobación de hipótesis se realiza mediante la prueba de independencia, con el Software Statgraphics Centurión 16,2; el cual es detallado a continuación.

Hipótesis Estadística planteada

Ho: El bono adicional es independiente del uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos.

H1: El bono adicional está relacionado con el uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos.

BONO ADICIONAL	USO DE RECURSOS		TOTAL POR FILA
	ADECUADO	INADECUADO	
SI	2	2	4
	2,22	1,78	14,81%
NO	13	10	23
	12,78	10,22	85,19%
Total por Columna	15	12	27
	55,56%	44,44%	100,00%

Contenido de las celdas:
Frecuencia Observada
Frecuencia Esperada

Nivel de significancia: 0,05

Pruebas de Independencia

<i>PRUEBA</i>	<i>ESTADÍSTICO</i>	<i>GL</i>	<i>VALOR-P</i>
Chi-Cuadrada	0,059	1	0,8086

DECISIÓN:

P = 0,8086 por tanto la decisión es **Aceptar Ho, ya que P > 0,05**

CONCLUSIÓN: el bono adicional es independiente del uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos. Por tanto, se concluye que, “El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, no influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento de todas las metas, es independiente del plan de incentivos. De los resultados obtenidos, si bien la mayoría de Municipalidades sabe de los alcances y ventajas que obtienen con el Plan de Incentivos tanto para ellos, como para su población, no todos cumplen con las metas programadas en el periodo 2013. Por tanto, se concluye que, “el Plan de Incentivos a la mejora de gestión y modernización Municipal, no influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.
2. El uso adecuado de los recursos, es independiente del conocimiento y percepción del plan de incentivos. La mayoría de municipalidades, hacen uso adecuado de los recursos obtenidos por el plan de incentivos, pero éstas no necesariamente tienen buen conocimiento y percepción de los alcances y ventajas que tiene el Plan de Incentivos. Por tanto, se concluye que, “el conocimiento y percepción del Plan de Incentivos, no influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”.

3. El bono adicional es independiente del uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos. Es decir que, aunque las municipalidades hagan uso inadecuado de los recursos, obtienen el bono adicional al igual que las que sí hicieron uso adecuado en la evaluación del periodo 2013. Por tanto, se concluye que, “El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, no influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013”. Se observa que sólo 4 Municipalidades han obtenido este beneficio.

4. Las principales dificultades que enfrentan, las 23 municipalidades que no cumplieron con todas las metas establecidas, por el Plan de Incentivos, en la evaluación para el ejercicio 2013, y por tanto, no obtuvieron el bono adicional, son; primero que no contaban con los recursos humanos, para implementar las medidas necesarias; segundo, que no contaban con los recursos financieros, para implementar las medidas necesarias.

RECOMENDACIONES

1. Que se efectúe supervisión y monitoreo permanente a las directivas, políticas y procedimientos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal; para el cumplimiento de todas las metas fijadas por las Municipalidades de la Región Tacna.
2. Que se efectúe seguimiento a las metas programadas y el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos; con la finalidad de que todas las municipalidades de la Región Tacna, destinen dichos recursos, para mejorar sus servicios a la población a quien se deben.
3. Motivar al personal; desde la alta dirección, promoviendo las ventajas del Plan de Incentivos y sus beneficios, tanto para su Municipalidad como para su población, según resultados alcanzados, con la finalidad que se encuentren inmersas en todas las actividades y estén comprometido estrechamente con el cumplimiento de todas las metas establecidas.
4. Encargar la coordinación del Plan de Incentivos a personal idóneo; tal como indica su normativa de preferencia personal nombrado, ya que,

el personal contratado por meses en muchas ocasiones aunque tenga el conocimiento y manejo de los alcances, no destina los recursos para el fin al que está destinado finalmente.

5. Capacitar permanentemente al personal encargado de las áreas involucradas en cumplir con las metas establecidas, ya que, según los resultados obtenidos, es la principal dificultad que presentan. Es de vital importancia contar con personal idóneo y debidamente capacitado en las diferentes áreas, así las Municipalidades pueden lograr al 100% las metas establecidas y en consecuencia pueden obtener mayores recursos financieros, en beneficio de la población a la que representan.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Besley, T. y Maitreesh G., (2003). Incentives, Choice and Accountability in the Provision of Public Services. WP03/08. The Institute for Fiscal Studies.

Bunning, Richard L. (1989) "Rewarding a job well done", Personnel administrator.

Dixit, A., (2002). Incentives and Organizations in the Public Sector: An Interpretative Review. Journal of Human Resources,

Espinoza, Henry y Huaita, Franklin. (2012). "Aplicación de incentivos en el sector público". Dirección General de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. Lima.

Guillermo Cabanellas (1996), Diccionario de Derecho Usual, Editorial Heliasta.

Henry Mintzberg (1997), James Brian Quinn, John Voyer El proceso estratégico. Pearson Educación.

Henry Espinoza Peña José A. Valderrama Torres (2011), XXIX Encuentro de Economistas BCRP esquema de Incentivos Monetarios en el Sector Público. Lima.

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio
Pilar (2003) Metodología de la Investigación, Editorial McGRAW
HILL, México.

Johnson Robert & Patricia Kuby (2005). Estadística elemental, lo esencial
(3ª ed). Thomson.

Mejía Mejía, Elías (2001) La Investigación Científica Cenit Editores, Lima.

Stephen P. Robbins (2005), Administración, Pearson educación, México.

WEBIBLIOGRAFIA

Silva Allan Determinando la población y la muestra
<http://allanucatche.files.wordpress.com/2011/01/tipo-de-muestreo.pdf>

<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/introduccion-investigar-significa-pagar.html>

www.mef.gob.pe › Normatividad

www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/.../DS002_2013EF.pdf

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2223&Itemid=101550

www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/.../expo_Karina_Vargas.pdf

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2871&Itemid=101548&lang=es

<http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r68630.PDF>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA DURANTE EL EJERCICIO 2013"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	MUESTRA	DISEÑO	INSTRUMENTO
<p>PRINCIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo influye el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013? 	<p>GENERAL:</p> <p>Determinar cómo influye el Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.</p>	<p>GENERAL:</p> <p>El Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013.</p>	<p>DEPENDIENTE:</p> <p>Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y percepción del coordinador sobre el Plan de Incentivos. Cumplimiento de informes al cierre del ejercicio 2013. Uso de los fondos asignados por cumplimiento de metas. 	<p>POBLACION</p> <p>Coordinadores del PI de las 27 municipalidades de la Región Tacna</p>	<p>METODO</p> <p>Explicativa</p>	<p>Encuesta directa mediante:</p> <p>Cuestionario</p>
<p>SUBPROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿El conocimiento y percepción del Plan de Incentivos influye en el uso adecuado de los recursos en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013? ¿El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013? 	<p>ESPECIFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar el conocimiento y percepción del Plan de Incentivos en las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013. Determinar el uso adecuado de los recursos y el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna durante el ejercicio 2013. 	<p>SECUNDARIAS</p> <p>a) El conocimiento y percepción del Plan de Incentivos influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013.</p> <p>b) El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013.</p>	<p>INDEPENDIENTE:</p> <p>Cumplimiento de metas del ejercicio 2013.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de metas a diciembre del 2012. Monto recibido por cumplimiento de metas a diciembre del 2012. Cumplimiento de metas a Julio del 2013. Monto recibido por cumplimiento de metas a Julio del 2013. Bono adicional por cumplimiento de metas. 		<p>NIVEL:</p> <p>Explicativa</p> <p>DISEÑO:</p> <p>investigación será no experimental, transversal</p>	

TITULO: "EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA DURANTE EL EJERCICIO 2013"

DISCUSIÓN	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>PRIMERO: Para la hipótesis general; En la siguiente investigación se comprueba que, el cumplimiento de todas las metas, es independiente del plan de incentivos. Por lo tanto, se concluye que "El Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal no influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013".</p> <p>SEGUNDO: Para la hipótesis específica a); el bono adicional es independiente del uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos. Por tanto, se concluye que, "El uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, no influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013".</p> <p>TERCERO: Para la hipótesis específica b); el uso adecuado de los recursos es independiente del conocimiento y percepción del plan de incentivos. Por lo tanto, se concluye que "el conocimiento y percepción del Plan de Incentivos, no influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de todas las metas, es independiente del plan de incentivos. De los resultados obtenidos, si bien la mayoría de Municipalidades sabe de los alcances y ventajas que obtienen con el Plan de Incentivos tanto para ellos, como para su población, no todos logran cumplir con las metas programadas en el periodo 2013. Por tanto, se concluye que, "el Plan de Incentivos a la mejora de gestión y modernización Municipal, no influye en el cumplimiento de todas las metas fijadas, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013". 2. El uso adecuado de los recursos, es independiente del conocimiento y percepción del plan de incentivos. La mayoría de municipalidades, hacen uso adecuado de los recursos obtenidos por el plan de incentivos, pero éstas no necesariamente tienen buen conocimiento y percepción de los alcances y ventajas que tiene el Plan de Incentivos. Por tanto, se concluye que, "el conocimiento y percepción del Plan de Incentivos, no influye en el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos, en las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013". 3. El bono adicional es independiente del uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos. Es decir que, aunque las municipalidades hagan uso inadecuado de los recursos, obtienen el bono adicional al igual que las que sí hicieron uso adecuado en la evaluación del periodo 2013. Por tanto, se concluye que, "el uso adecuado de los recursos del Plan de Incentivos, no influye en el bono adicional de las Municipalidades de la Región Tacna, durante el ejercicio 2013". Se observa que sólo 4 Municipalidades han obtenido este beneficio. 4. Las principales dificultades que enfrentan, las 23 municipalidades que no cumplieron con todas las metas establecidas, por el Plan de Incentivos, en la evaluación para el ejercicio 2013, y por tanto, no obtuvieron el bono adicional, son; primero que no contaban con los recursos humanos, para implementar las medidas necesarias; segundo, que no contaban con los recursos financieros, para implementar las medidas necesarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que se efectúe supervisión y monitoreo permanente a las directivas, políticas y procedimientos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal; para el cumplimiento de todas las metas fijadas por las Municipalidades de la Región Tacna. 2. Que se efectúe seguimiento a las metas programadas y el uso adecuado de los recursos del plan de incentivos; con la finalidad de que todas las municipalidades de la Región Tacna, destinen dichos recursos, para mejorar sus servicios a la población a quien se deben. 3. Motivar al personal; desde la alta dirección, promoviendo las ventajas del Plan de Incentivos y sus beneficios, tanto para su Municipalidad como para su población, según resultados alcanzados, con la finalidad que se encuentren inmersas en todas las actividades y estén comprometido estrechamente con el cumplimiento de todas las metas establecidas. 4. Encargar la coordinación del Plan de Incentivos a personal idóneo; tal como indica su normativa de preferencia personal nombrado, ya que, el personal contratado por meses en muchas ocasiones aunque tenga el conocimiento y manejo de los alcances, no destina los recursos para el fin al que está destinado finalmente. 5. Capacitar permanentemente al personal encargado de las áreas involucradas en cumplir con las metas establecidas, ya que, según los resultados obtenidos, es la principal dificultad que presentan. Es de vital importancia contar con personal idóneo y debidamente capacitado, así las Municipalidades pueden lograr al 100% las metas establecidas y en consecuencia pueden obtener mayores recursos financieros, en beneficio de la población a la que representan.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012²

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas al 31 de diciembre de 2012							
					Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH	Aumento de al menos 4% en la recaudación del Impuesto Predial con respecto al monto anual alcanzado en el año 2011	Elaboración de un estudio de la evaluación de riesgo de desastre de un sector crítico de riesgo de desastre urbano en el distrito, en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por VIVIENDA	Implementación de una ciclovia recreativa en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud	Envío bimensual al Programa Cuna Más de la información de los niños recién nacidos en el distrito entre los meses de agosto a diciembre en un plazo no mayor de 2 meses de efectuado el registro en el acta de nacimiento	Cumplir con autorizar en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable	Expedir las licencias de funcionamiento en un periodo que no exceda los quince (15) días hábiles
230101	TACNA	TACNA	TACNA	CPA	No Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Aplica
230102	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CPB	No Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió
230103	TACNA	TACNA	CALANA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230104	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	CPB	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió
230105	TACNA	TACNA	INCLAN	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230106	TACNA	TACNA	PACHIA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230107	TACNA	TACNA	PALCA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	CPB	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumplió
230109	TACNA	TACNA	SAMA	CPB	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió
230110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	CPB	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumplió
230201	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	No CP, más de 500 VUUU	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230202	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230203	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	No CP, más de 500 VUUU	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230204	TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230205	TACNA	CANDARAVE	HUANUARA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230206	TACNA	CANDARAVE	QUILAHUANI	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Cumplió	No Aplica	No Aplica
230301	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230302	TACNA	JORGE BASADRE	LABAYA	No CP, más de 500 VUUU	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica
230303	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230401	TACNA	TARATA	TARATA	No CP, más de 500 VUUU	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230402	TACNA	TARATA	HEROES ALBARRACIN	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica	No Aplica
230403	TACNA	TARATA	ESTIQUE	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica
230404	TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Cumplió	No Aplica	No Aplica
230405	TACNA	TARATA	SITAJARA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Cumplió	No Aplica	No Aplica
230406	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Cumplió	No Aplica	No Aplica
230407	TACNA	TARATA	TARUCACHI	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	No Cumplió	No Aplica	No Aplica
230408	TACNA	TARATA	TICACO	No CP, menos de 500 VUUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si Cumplió	Si Cumplió	No Aplica	No Aplica

²Resolución Directoral N° 008-2013-EF/50.01

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013³

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas al 31 de julio de 2013												
					Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	Aumento de al menos 12% y 17% (tipo A y B, según corresponda) de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de sus emisiones y recaudaciones de años anteriores	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 12% y 10% de las viviendas urbanas en el distrito, tipo A y B según corresponda	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013	Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en jurisdicción del distrito	Identificación, cuantificación y clasificación de los residuos de la construcción y la demolición depositados en espacios públicos	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%, 70% y 60%	Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles	Cumplir con autorizar en el plazo máximo (5) días hábiles las solicitudes de conexiones de servicios domiciliarios de agua potable. En el caso de Municipalidades Provinciales que emitan la autorización de interferencia de vías, deberán autorizar la misma conjuntamente con la autorización de conexiones	Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29590, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	
230101	TACNA	TACNA	TACNA	CPA	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No Aplica	No Aplica	No cumple	No Aplica	No cumple	No cumple	
230102	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CPB	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	
230103	TACNA	TACNA	CALANA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230104	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	CPB	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	Si cumple	No Aplica	No cumple	
230105	TACNA	TACNA	INCLAN	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230106	TACNA	TACNA	PACHIA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230107	TACNA	TACNA	PALCA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	CPB	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	
230109	TACNA	TACNA	SAMA	CPB	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No cumple	No Aplica	No cumple	
230110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	CPB	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	Si cumple	Si cumple	No Aplica	No cumple	
230201	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	No CP, más de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	Si cumple	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230202	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230203	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	No CP, más de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	Si cumple	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230204	TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230205	TACNA	CANDARAVE	HUANUARA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230206	TACNA	CANDARAVE	QUILAHUANI	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230301	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230302	TACNA	JORGE BASADRE	LABAYA	No CP, más de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230303	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230401	TACNA	TARATA	TARATA	No CP, más de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230402	TACNA	TARATA	HEROES ALBARRACIN	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230403	TACNA	TARATA	ESTIQUE	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230404	TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230405	TACNA	TARATA	SITAJASA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230406	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230407	TACNA	TARATA	TARUCACHI	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
230408	TACNA	TARATA	TICACO	No CP, menos de 500 VVUU	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Si cumple	No Aplica	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
240101	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CPB	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No Aplica	Si cumple	No Aplica	Si cumple	Si cumple	No Aplica	No cumple	

³Resolución Directoral N° 018-2013-EF/50.01

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS "METAS 07 Y 17" DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2013

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 07 y 17
						"Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013"
19	230101	TACNA	TACNA	TACNA	CPA	Si Cumplió
20	230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	CPB	Si Cumplió

CUESTIONARIO

CONOCIMIENTO Y PERCEPCION CON RESPECTO AL PI

1. ¿Conoce de los alcances del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

- a. Si.....1
- b. No.....2

2. ¿En relación al Plan de Incentivos, cuál es su opinión sobre las siguientes afirmaciones?	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Los procedimientos de verificación de metas del Plan de Incentivos son claros y transparentes.	1	2	3	4
2. Las metas del Plan de Incentivos recompensan adecuadamente a los municipios que se esfuerzan más.	1	2	3	4
3. El Plan de Incentivos incentiva a implementar reformas que mejoren la eficiencia de los gobiernos locales.	1	2	3	4
4. El Plan de Incentivos incentiva a acelerar la ejecución de proyectos de inversión pública.	1	2	3	4
5. El Plan de Incentivos incentiva acciones que serán de utilidad para el futuro.	1	2	3	4
6. Las metas del Plan de Incentivos han mejorado la calidad de los servicios públicos.	1	2	3	4
7. Las capacitaciones del Plan de Incentivos han mejorado el desempeño de los funcionarios.	1	2	3	4

3. ¿Cumplieron con informar al Consejo Municipal sobre el uso de los recursos del Plan de Incentivos?
- a. Si1
- b. No2
4. ¿Cumplió el coordinador con informar al Alcalde sobre los resultados del Plan de Incentivos en cada periodo?
- a. Si1
- b. No2

UTILIZACION DE FONDOS RECIBIDOS POR PI

5. ¿En qué utilizó los fondos que recibió del Plan de Incentivos por cumplir sus metas en Diciembre del 2012 y julio del 2013?	SI = 1 NO= 2
1. Elaboración de Estudios de Pre Inversión.	
2. Elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos.	
3. Contratación de personal para el municipio.	
4. Infraestructura para el municipio.	
5. Infraestructura para escuelas postas, etc.	
6. Compra de materiales para escuelas, postas, etc.	
7. Pago de deudas municipales.	
8. Rehabilitación de vías y caminos.	
9. Capacitación del personal.	
10. Implementación de nuevas prácticas de manejo municipal.	

CUMPLIMIENTO DE METAS

6. En la evaluación de diciembre del 2012, ¿Su municipio cumplió con las metas del Plan de Incentivos?
- a. Con todas.....1
 - b. Con algunas.....2
 - c. Ninguna.....3

7. ¿Cuánto recibió el municipio por Plan de Incentivos en diciembre 2012?
(transferencia realizada en Julio 2013)

Monto S/.

8. En la evaluación de julio del 2013 ¿Su municipio cumplió con las metas del Plan de Incentivos?
- d. Con todas.....1
 - e. Con algunas.....2
 - f. Ninguna.....3

9. ¿Cuánto recibió el municipio por Plan de Incentivos en julio del 2013?
(transferencia realizada en diciembre del 2013)

Monto S/.

BONO ADICIONAL

10. ¿Su Municipio recibió bono adicional por cumplimiento de metas al 31 de diciembre del 2012 y a Julio del 2013?
- g. Si1
 - h. No2

RAZONES DE INCUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS (PI)

11. En diciembre del 2012 y/o julio del 2013 ¿por qué no cumplió con todas sus metas?	SI = 1 NO = 2
1. No contaba con los recursos humanos para implementar las medidas necesarias.	
2. No contaba con los recursos financieros para implementar las medidas necesarias.	
3. Las metas que le imponían no eran realistas.	
4. No necesitaba los recursos que entrega el Plan de Incentivos, sino ejecutar los que ya tenía.	
5. El incentivo monetario le parecía insuficientes y no le parecía que valiera el esfuerzo.	
6. Se produjeron conflictos sociales.	
7. Problemas climáticos (lluvias excesivas, heladas, sequía, etc.)	
8. Las metas relevantes se le comunicaron tardíamente.	
9. Falta de coordinación y responsabilidad de los responsables.	